ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1646 | Bogotá, D. C., lunes, 26 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 61 de la Sesión Ordinaria del día martes 9 de junio de 2026

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Dídier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores

Bedoya Pérez Sor Berenice
Bitar Castilla Liliana Esther
Díaz Contreras Édgar Jesús
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra López María Angélica
Lemos Uribe Juan Felipe
Zabaraín Guevara Antonio Luis.
09.VI.2026.

Bogotá. D.C., Junio 9 de 2026

Doctor
DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá. D.C.

Asunto. Excusa semana del 9 al 11 de junio de 2026

Respetado Doctor González.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias programadas entre el 9 y el 11 de junio de 2026, toda vez que me fue concedido un permiso laboral mediante la Resolución N°. 309 de 2026 expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.

Adjunto copia de la resolución correspondiente para los fines pertinentes.

Cordialmente,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

CC. Dra. Doli Rojas, Jefe de Relatoría. Senado de la República

RESOLUCION Nº 308
FECHA (05/06/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a una Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 04 de junio de 2026, la Senadora de la República **SOR BERENICE BEDOYA PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, manifiesta que, *"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 52 y 90 de la Ley 5 de 1992, así como en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de manera respetuosa me permito solicitar autorización para ausentarme de mis funciones legislativas durante los días 9, 10 y 11 de junio de 2026, con el propósito de atender diligencias propias del Partido Alianza Social Independiente – ASI, organización de la cual ostento la calidad de representante legal y presidente. Las actividades programadas tienen como finalidad fortalecer los espacios de diálogo, coordinación y participación entre la militancia y las directivas de la colectividad, en desarrollo de las responsabilidades inherentes a dicha representación.*
En consecuencia, solicito se me conceda permiso remunerado por tres (3) días, correspondientes a las fechas anteriormente señaladas".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **SOR BERENICE BEDOYA PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, por los días 09, 10 y 11 de junio de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION Nº 309
FECHA 05/06/2026

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Senadora de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Honorable Senadora.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los.. 05/06/2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales Castellar

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026
Oficio Nº 027 – 2026 -SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado Doctor González,

En esta oportunidad me dirijo a usted con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a la Sesión plenaria programada para el día de hoy, 9 de junio de 2026, así como a la que se llevará a cabo el día de mañana, 10 de junio. Lo anterior, toda vez que me encuentro con autorización para ausentarme conforme a resolución No. 302 del 27 de mayo de 2026 expedida por la mesa directiva.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia de la resolución.

Atentamente,

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

RESOLUCION Nº 302
FECHA (27/05/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso remunerado y una licencia ordinaria no remunerada a una Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficios radicados el 19 y 21 de mayo de 2026, la senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, solicita permiso para salir del país del 03 al 16 de junio de 2026, para atender asuntos personales. *"Al respecto, solicito de manera formal que dicha ausencia sea tramitada bajo las siguientes condiciones: permiso remunerado por los primeros tres (3) días y licencia ordinaria por los once (11) días restantes del periodo mencionado. lo anterior con el fin de atender asuntos personales de carácter personales fuera del país".*

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, los días 03, 04 y 05 de junio de 2026. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder Licencia Ordinaria no remunerada a la Senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, por los días comprendidos entre el 06 hasta el 16 de junio de 2026. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, la Senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149. estará fuera del País del 03 hasta el 16 de junio de 2026, haciendo uso de las situaciones administrativas antes descritas y, de conformidad a la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCION N° 302
FECHA (27/05/2026)

Parágrafo primero: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO QUINTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el avento en que la Senadora de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral del presente.

ARTÍCULO SEXTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental,-Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaria General Del Senado, y a la Honorable Senadora

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 27/05/2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales.

Bogotá, D.C 03 de junio de 2026

Señor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente del Senado de la República

Asunto: Solicitud de autorización de desplazamiento fuera del país.

Por medio de la presente, solicito autorización para realizar desplazamiento fuera del territorio nacional desde el día 04 de junio de 2026 hasta el día 11 de junio de 2026, con destino a Cancún Ciudad de México.

Igualmente, solicito que los días 09 y 10 de junio de 2026 sean tomados como los dos (2) días de permiso remunerado a los que tengo derecho, de conformidad con la normatividad vigente, sin que ello implique descuento alguno sobre mi remuneración.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a su aprobación.
Atentamente,

Atentamente,

Edgar Jesús Diaz Contreras
Senador de la República

RESOLUCION 307
FECHA (03/06/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento fuera del país y concede permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 03 de junio de 2026, el Senador de la República **EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS** identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, solicita "*autorización para realizar desplazamiento fuera del territorio nacional desde el día 04 de junio de 2026 hasta el día 11 de junio de 2026, con destino a Cancún Ciudad de México. Igualmente, solicito que los días 09 y 10 de junio de 2026 sean tomados como los dos (2) días de permiso remunerado a los que tengo derecho, de conformidad con la normatividad vigente, sin que ello implique descuento alguno sobre mi remuneración*".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Desplazamiento fuera del país al Senador de la República **EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS,** identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, por los días 04 hasta el 11 de junio de 2026, autorizando como permiso remunerado los días 09 y 10 de junio de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 307
FECHA (03/06/2026)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 03/06/2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales.

EXCUSA

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Doctor
DIEGO GONZALES GONZALES
Secretario General del Senado de la República

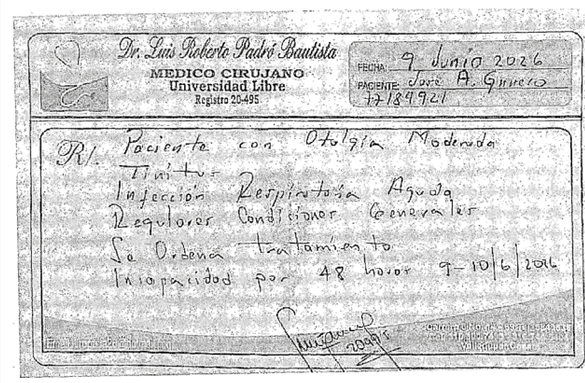
Apreciado secretario,

Me permito presentar excusa para la sesión programada para el día martes 09 de junio, en razón a que me encuentro bajo incapacidad médica, lo que me impide desarrollar mis actividades legislativas.

Como constancia, adjunto la excusa médica correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO GNECCO
Senador de la República


Dr. Luis Roberto Padró Bautista
MEDICO CIRUJANO
Universidad Libre
Registro 20-495
FECHA: 9 Junio 2026
PACIENTE: Jose A. Gnecco
17189921
Rl. Paciente con Otalgia Moderada
Tratar Infección Respiratoria Aguda
Regulares Condiciones Generales
Se Ordena tratamiento
Incapacidad por 48 horas 9-10/6/2026

Honorable Senadora
MARÍA ANGÉLICA GUERRA LÓPEZ

Bogotá, 9 de junio de 2026,

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Ref.: Solicitud de permiso remunerado.

Apreciado Señor Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, me permito solicitarle se sirva tramitar ante la Mesa Directiva del Senado de la República permiso remunerado para ausentarme de la sesión plenaria programada para el día 9 de junio de 2026, en caso tal que ésta se realice.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de atender a mi hijo de (11) años de edad, quien fue atendido e incapacitado en la mañana de hoy 9 de junio de 2026, y requiere de mis cuidados. (Se adjunta copia de la incapacidad medica del menor).

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud.

Cordialmente,

MARÍA ANGÉLICA GUERRA LÓPEZ

Senadora de la República.

- Se adjunta lo anunciado.

RESOLUCION N° 314
FECHA (09/06/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a una Senadora de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 09 de junio de 2026, la Senadora **MARÍA ANGELICA GUERRA LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 52.865.078, solicita *permiso remunerado para ausentarme de la sesión plenaria programada para el día 9 de junio de 226, en caso tal que ésta se realice. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de atender a mi hijo de (11) años de edad, quien fue atendido e incapacitado en la mañana de hoy 9 de junio de 2026, y requiere de mis cuidados. (Se Adjunta copia de la incapacidad médica del menor)".*

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **MARÍA ANGELICA GUERRA LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 52.865.078, por el día 09 de junio de 2026. De acuerdo a la parte considerativa del Presente Acto Administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica

RESOLUCION N° 314
FECHA (09/06/2026)

mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Honorable Senadora.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 09/06/2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

PRESCRIPCIÓN DE INCAPACIDAD/LICENCIA DE MATERNIDAD
SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. 811007832 - Orden: 10472873653
Fecha Atención: 2026/06/09

Identificación:	RC 1002345012	Nombre:	JUAN JOSE CONSUEGRA GUERRA
Teléfono:	6120115	Diagnóstico:	A083 OTRAS ENTERITIS VIRALES
Origen:	OrdenAtencionExterna	Diagnóstico Relacionado:	N/A
Causa Servicio:	Enfermedad general		
Fecha Inicio:	09/06/2026	Fecha Fin:	10/06/2026
Tipo Generación:	Prescripcion		
Tipo Incapacidad:	Ambulatoria		
Grupo Servicio:	Consulta externa		
Incapacidad retroactiva:	NO		

Soat:	NO		
Número Días:	2		
Prórroga:	NO		
Modalidad Prestación:	Extramural domiciliaria		

Profesional :	GERALDINE LOPEZ MEDINA		
Identificación:	CC 1018503756	Registro:	1018503756
Teléfono:	6014824872	Direccion:	CR 65 # 11 - 50 LCAL 363
Ciudad:	BOGOTA		
Especialidad:	MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA		
Imprime:	GERALOMD	F.Impresión:	2026/06/09 08:04:58
IPS Imprime:	SALUD EN CASA BOGOTA	REPS:	110010778216
Profesional Prescribe:			

Firma:

I4501203756F260609I1023210

Bogotá, D.C. 9 de Junio de 2026

Doctor
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Autorización permiso remunerado .

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de comisión IV y sesión plenaria del día de hoy

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 9 de junio de 2026.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

JUANFELIPE LEMOS URIBE
Senador

CC. Dr. Alfredo Rocha Rojas / Secretario General Comisión IV/ Senado de la República

RESOLUCION N° 312
FECHA (09/06/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 09 de junio de 2026, el Senador de la República **JUAN FELIPE LEMOS URIBE,** identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, manifiesta "*De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted un día de permiso ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión de comisión IV y sesión plenaria del día de hoy. En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un día de permiso remunerado para el día de hoy 9 de junio de 2026*".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **JUAN FELIPE LEMOS URIBE** identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por el día 09 de junio de 2026, lo anterior teniendo en cuenta que por motivos personales no puede asistir a la sesión plenaria programada. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION N° 312
FECHA (09/06/2026)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 09/06/2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales.

Bogotá D.C., 9 de junio de 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por incapacidad médica

Respetado doctor González:

Por medio de la presente, me permito informar que el Honorable Senador ANTONIO ZABARAÍN GUEVARA no podrá asistir ni participar en las actividades legislativas programadas para los días 9 y 10 de junio de 2026, debido a una condición médica que le exige reposo, conforme se acredita con la respectiva certificación médica que será remitida como soporte de esta comunicación.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente se sirva tener por justificada su inasistencia durante las fechas antes indicadas.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA GARRIDO RAMOS

ASESORA UTL ANTONIO ZABARAIN GUEVARA

CENTRO MEDICO COLSANITAS BARRANQUILLA
NIT. 800149384
Dirección: Carrera 58 No. 72 - 81
Teléfono: 6053319424

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 0024 - 102914669
SOLICITUD DE MEDICAMENTOS No. 20260609102914669
2026-06-09 10:12 - BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)

Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA Primer Nombre: ANTONIO Segundo Nombre: LUIS
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Femenino - Edad: 63 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31
Contrato Particular:
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S): (A09X)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	**Sacharomyces boulardii 250mg Polvo Oral** Tomar (vía Oral) cada 24 hora(s) por 3 día(s). Un sobre vía oral al día por 3 días	3 (tres) sobre
2	**Zinc Sulfato 20mg Tableta con o sin Recubrimiento** Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 1 día(s). 20 mg dosis única	1 (uno) tableta
3	**Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento** Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 6 hora(s) por 3 día(s). Tomar solo SI DOLOR	12 (doce) tableta
4	**Sales de Rehidratación oral + Zinc 75mEq/L Sol Oral Estéril** Tomar (vía Oral) 200 mL cada 6 hora(s) por 2 día(s).	1600 (mil seiscientos) mL

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO

Jessica Ismenia Benítez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. 1045706385

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

Copia Firma del paciente

S - Impreso: 09/06/2026, 10:14:32
Firmado Electrónicamente
Impresión realizada por: jibenitez
Página 1 de 1

CENTRO MEDICO COLSANITAS BARRANQUILLA
NIT. 800149384
Código de Habilitación Prestador (REPS): 080010137401
Carrera 58 No. 72 - 81.Teléfono: 6053319424

INCAPACIDAD No. 20260609111336758
2026-06-09 10:04 - BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Servicio: 01. Consulta externa - Modalidad: 01. Intramural

Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA
Primer nombre: ANTONIO Segundo nombre: LUIS
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Femenino - Edad: 63 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: A09X Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Presunto origen incapacidad: Enfermedad general
Causa que motiva la atención: Enfermedad general. Descripción de la causa que motiva la atención: Gastroenteritis aguda
Prorroga: No
Incapacidad retrospectiva: No
Días de incapacidad: 2 día(s)
Desde: 09/06/2026 - Hasta: 10/06/2026

MÉDICO

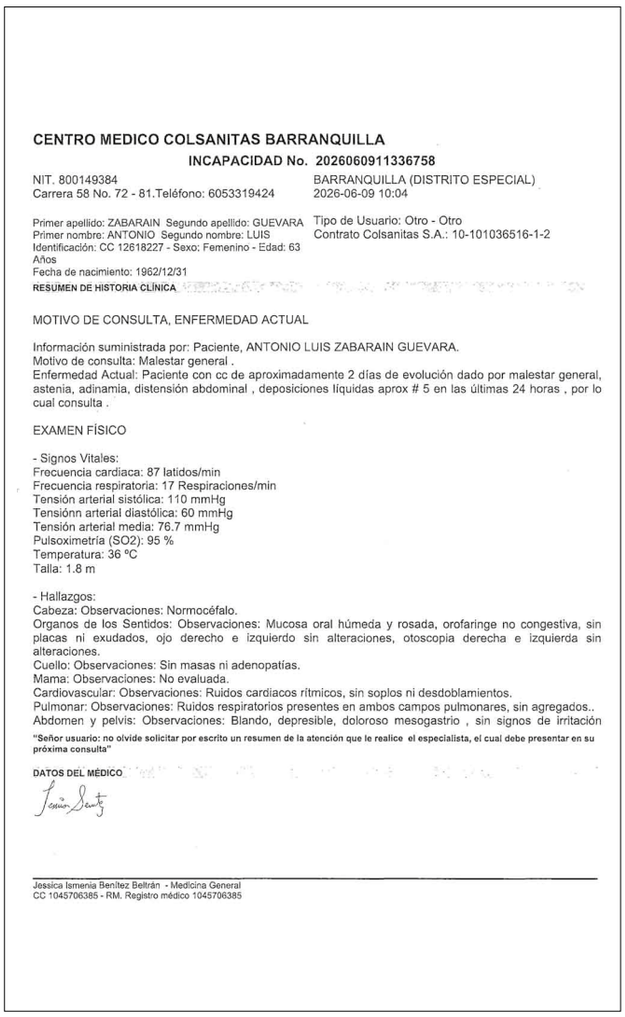
Jessica Ismenia Benítez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 20201160006808l del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se debe exigir la entrega de la historia clínica de los pacientes para tramitar y reconocer el pago de las incapacidades médicas.

- Impreso: 09/06/2026, 10:14:33
Firmado Electrónicamente
Original Impresión realizada por: jibenitez
Página 1 de 1



CENTRO MEDICO COLSANITAS BARRANQUILLA

INCAPACIDAD No. 2026060911336758

NIT. 800149384 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Carrera 58 No. 72 - 81.Teléfono: 6053319424 2026-06-09 10:04

Primer apellido: ZABARAIN Segundo apellido: GUEVARA Tipo de Usuario: Otro - Otro
Primer nombre: ANTONIO Segundo nombre: LUIS Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Femenino - Edad: 63 Años
Fecha de nacimiento: 1962/12/31

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Malestar general .
Enfermedad Actual: Paciente con cc de aproximadamente 2 días de evolución dado por malestar general, astenia, adinamia, distensión abdominal , deposiciones líquidas aprox # 5 en las últimas 24 horas , por lo cual consulta .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 87 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 17 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 60 mmHg
Tensión arterial media: 76.7 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 95 %
Temperatura: 36 ºC
Talla: 1.8 m

- Hallazgos:
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, doloroso mesogastrio , sin signos de irritación

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Jessica Ismenia Benítez Beltrán - Medicina General
CC 1045706385 - RM. Registro médico 1045706385

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberativo.

Siendo las 4:21 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes, 9 de junio de 2026

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 76, 77 y 78 correspondiente a las sesiones ordinaria presenciales de los días 9, 11 y 12 de junio de 2025, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números 536, 561 y 577 de 2026

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna* y *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2056 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2025.

Autores: Ministros de: Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago Ruiz* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Interior, doctor, *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes* e *Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Etna Támara Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán* y *Leyla Rincón Trujillo.*

* * *

2. **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el*

incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno, Gloria Inés Flórez Schneider, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Antonio José Correa Jiménez* y *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2301 de 2026.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 337 de 2026.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2026.

Nota Aclaratoria publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 613 de 2026.

Autores: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno* y *María Fernanda Cabal Molina.*

Honorables Representantes: *Jairo Berrío López, Juan Fernando Espinal, Hugo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño, Piedad Correal Rubiano, Carlos Ochoa Tobón, Jaime Rodríguez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Miguel Polo Polo, Eduar Triana Rincón, Mauricio Parodi Díaz, Marelen Castillo Torres, Saray Robayo Bechara* y *Hernán Cadavid Márquez.*

* * *

3. **Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 058 de 2024 Cámara,** *por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 412 de 2026.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2026.

Autores: honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas* y *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado,** *por la cual se crea el Bono Escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1317 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno* y *Óscar Mauricio Giraldo*

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana* y *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

* * *

5. **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, *por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2073 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado* y *Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez* y *Juan Espinal.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado,** *por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1556 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2225 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1412 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Julián Gallo Cubillos* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Pablo Salazar Rivera, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro, Pedro Baracutao García, Heráclito Landínez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Pete Vivas, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, *por medio del cual se aprueba el "Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias de 1972", hecho en Londres, el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2006 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2025 .

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 934 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

* * *

8. **Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la Nación y el Congreso de la Republica rinden homenaje al municipio de Popayán, departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V Centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1525 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1875 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Aída Marina Quilcué Vivas* y *Ferney Silva Idrobo.*

Honorables Representantes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Orlando Castillo Advíncula, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Óscar Rodrigo Campo Hurtado* y *César Cristian Gómez Castro.*

9. **Proyecto de Ley número 322 de 2025 Senado, 107 de 2025 Cámara,** *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2273 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 175 de 2026. Autora: honorable Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

* * *

10. **Proyecto de Ley número 369 de 2026 Senado, 550 de 2026 Cámara,** *por la cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026.*

Ponentes para segundo debate:

COMISIÓN TERCERA

Honorables Senadores: *Riascos Riascos*, *Carlos Mario Farelo Daza, Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Abraham Jiménez López, Aída Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lozano Correa, Diela Liliana Benavides Mora* y *Richard Fuelantala Delgado.*

COMISIÓN CUARTA

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Liliana Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Juan Diego Echevarría Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, María Angélica Guerra López, Karina Espinosa Oliver* y *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2026. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2026. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2026. Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas.*

* * *

11. **Proyecto de Ley número 176 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se crea la política pública nacional de Descarbonización con Biogás y Biometano para el Fortalecimiento de la Transición Energética y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *José David Name Cardozo* (Coordinador) y *Dídier Lobo Chinchilla.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1529 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1675 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2025. Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

12. **Proyecto de Ley número 68 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011 – Ley Maruja Viera*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Aída Marina Quilcué Vivas* y *Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1890 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 239 de 2026. Autora: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Jairo Castellanos Serrano.*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y *Jairo Cristo Correa.*

* * *

13. **Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado**, *por medio del cual se institucionalizan las Ferias de Servicios para Colombianos en el Exterior y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1991 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2152 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

14. **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1975 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver* y *Norma Hurtado Sánchez.*

* * *

15. **Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional de la Parranda "Roldanillo, Tierra del Alma" en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2026. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2026.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2026.

Autor: honorable Senador: *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

* * *

16. **Proyecto de Ley número 74 de 2025 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que las reemplace y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1592 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2336 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Ariel Fernando Álvarez Martínez* y *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

* * *

17. **Proyecto de Ley número 129 de 2025 Senado, 181 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, los conocimientos, técnicas, prácticas y representaciones culinarias de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2271 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 168 de 2026. Autora: honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

* * *

18. **Proyecto de Ley número 152 de 2025 Senado, 451 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2155 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1858 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2026.

Autor: honorable Representante: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

* * *

19. **Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1986 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2026. Autores: honorables Representantes: *José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juliana Aray Franco* y *Juan Carlos Wills Ospina.*

* * *

20. **Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje al Concejo de Medellín, en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo, Paola Andrea Holguín Moreno* y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1757 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1976 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2300 de 2025. Autor: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

* * *

21. **Proyecto de Ley número 440 de 2025 Senado, 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara,** *por medio de la se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Clara Eugenio López Obregón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1047 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2050 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2026. Autores: honorables Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Yuly Esmeralda Hernández Silva, María Fernanda Cabal Molina* y *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Honorables Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Julián Peinado Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, María Fernanda Carrascal Rojas, Heráclito Landínez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alejandro García Ríos, María Eugenia Lopera Monsalve* y *Catherine Juvinao Clavijo.*

* * *

22. **Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 021 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1047 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1022 de 2025 Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2026.

Enmienda publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2026.

Autores: honorables Representantes: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Honorables Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado* y *Andrés Eduardo Forero Molina.*

* * *

23. **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2025. Ponencia para

segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1617 de 2025. Autor: honorable Senador: *José Luis Pérez Oyuela.*

* * *

24. Proyecto de Ley número 352 de 2026 Senado, 193 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – Ley Jineth Bedoya Lima.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras: *Norma hurtado Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 267 de 2026.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 419 de 2026.

Autores: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y *Soledad Tamayo Tamayo.*

Honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Flora Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid* y *Luis Eduardo Díaz Matéus.*

* * *

25. Proyecto de Ley número 291 de 2025 Senado, 348 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Angélica Guerra López.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2137 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 174 de 2026.

Autores: honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno* y *Esteban Quintero Cardona.*

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres* y *Piedad Correal Rubiano.*

* * *

26. Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2217 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1920 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2307 de 2025. Autores: honorables Representantes: *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez* y *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

* * *

27. Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatias en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1626 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1727 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2194 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Felipe Guerra Hoyos* y *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Honorables Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Carlos Ochoa*

Tobón, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez y *Juan Felipe Corzo Álvarez.*

* * *

28. Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2271 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 474 de 2026. Autores: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorables Representantes: *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez* y *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

* * *

29. Proyecto de Ley número 468 de 2025 Senado, 416 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - Súbeles a Ellas (Ley Teresita Gómez).*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1700 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2026. Autores: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Catherine Juvinao Clavijo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Luvi Katherine Miranda Peña, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Carlos Ochoa Tobón, María del Mar Pizarro García, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Carlos Losada Vargas, Pedro José Suárez Vacca* y *María Fernanda Carrascal Rojas.*

* * *

30. Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1525 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo Campo Hurtado* y *Jorge Méndez Hernández.*

* * *

31. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, *por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorables Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 002 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 821 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Honorable Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

* * *

32. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1882 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2116 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del***

Congreso número 390 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz* y *Milene Jarava Díaz.*

* * *

33. Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 158 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1728 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2194 de 2025. Autores: honorables Senadores: *John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Felipe Guerra Hoyos* y *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Honorables Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez* y *Juan Felipe Corzo Álvarez.*

* * *

34. Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello, Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2312 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2026.

Autor: honorable Representante: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

* * *

35. Proyecto de Ley número 454 de 2025 Senado, 048 de 2024 Cámara, *por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2351 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Carlos Julio González Villa* y *Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres* y *Hugo Danilo Lozano Pimiento.*

* * *

36. Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1337 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2052 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1236 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Gustavo Moreno Hurtado, José Alfredo Gnecco Zuleta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez* y *José David Name Cardozo.*

* * *

37. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado, 241 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1349 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta***

del Congreso número 2151 de 2025. Autores: Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Heráclito Landínez Suárez, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

* * *

38. **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce al "Festival del Cuy y la Cultura Campesina", ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1810 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 934 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider.* Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y *Andrés Cancimance López.*

* * *

39. **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes "Suan de la Trinidad" del municipio de Suan, en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1056 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 833 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1027 de 2025. Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides* y *Gilma Díaz Arias.*

* * *

40. **Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los trecientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gloria Inés Floréz Schneider*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 218 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1611 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2168 de 2025. Autores: honorables Representantes: *Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Pedro José Suarez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Mary Anne Andrea Perdomo, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ermes Evelio Pete Vivas, William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Agmeth José Escaf Tijerino, Hernando González, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Etna Támara Argote Calderón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Mónica Karina Bocanegra Pantoja* y *Erick Adrián Velasco Burbano.*

* * *

41. **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por** *medio del cual se declara a "Busintana" como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de pueblo bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2067 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

* * *

42. Proyecto de Ley número 167 de 2025 Senado, acumulado 101 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara la música Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1402 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1701 de 2025 Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2017 de 2025. Autora: honorable Senadora: *Soledad Tamayo Tamayo.*

* * *

43. Proyecto de Ley número 166 de 2025 Senado, *por medio de la cual se declara la semana nacional de la música en Colombia "Suena Mi Tierra" como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1911 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2026. Autora: honorable Senadora: *Soledad Tamayo Tamayo.*

* * *

44. Proyecto de Ley número 138 de 2025 Senado, 157 de 2024 Cámara, *por la cual se ordena la realización del censo de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1993 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2386 de 2025. Autor: honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*

* * *

45. Proyecto de Ley número 55 de 2025 Senado, acumulado Proyecto de Ley número 065 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería, en agroecología, ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1393 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1692 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2082 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

* * *

46. Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado, *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al festival nacional de la tambora del municipio de San Martín de Loba - Bolívar y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1470 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1855 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julio Alberto Elías Vidal* y *Dídier Lobo Chinchilla.*

Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino.*

* * *

47. Proyecto de Ley número 305 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prescripción de los depósitos en custodia en condición especial y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2065 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2123 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2026. Autores: Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.*

Honorables Senadores: *Juan Pablo Gallo Maya, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Juan Carlos García Gómez* y *Efraín José Cepeda Sarabia.*

* * *

48. Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado, *por medio del cual se eleva a rango legal la designación del gestor social, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1391 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1893 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1783 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Laura Esther Fortich Sánchez*, *Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo* y *Carlos Meisel Vergara.*

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal.*

* * *

49. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1120 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jahel Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos* y *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín* y *Alejandro García Ríos.*

* * *

50. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2025.

Autor: honorable Senador*: Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

* * *

51. Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado, *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1392 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1582 de 2025 Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1855 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes*: Carmen Ramírez Boscán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Dorina Hernández Palomino* y *Leyla Rincón Trujillo.*

* * *

52. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, *por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Robert Daza Guevara.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1391 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1810 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo*

Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora. Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal* y *Andrés Cancimance López*.

* * *

53. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2025. Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez.*

* * *

54. Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y El Congreso de La República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio José Correa Jiménez.*

* * *

55. Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el "protocolo de 2010 relativo al convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas", suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2007 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*

56. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007", adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 734 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia y* Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez.*

* * *

57. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001", adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez.*

* * *

58. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Angélica Guerra López.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 01 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño* y *Hernán Cadavid Márquez.*

* * *

59. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, *por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 863 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González* y *Juan Camilo Londoño Barrera*.

* * *

60. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1386 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2001 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 779 de 2025. Autores: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González* y *Julián David López Tenorio.*

* * *

61. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López* y *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

* * *

62. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes* (coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2057 - 2104 de 2024 Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 440 de 2025. Autor: honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango.*

* * *

63. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1716 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2233 de 2024. Autor: honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

* * *

64. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica el*

Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1642 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora* y *Gloria Inés Flórez Schneider*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado* y *Catherine Juvinao Clavijo* y *Juan Pablo Salazar Rivera.*

* * *

65. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA".*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1611 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

* * *

66. Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el Bilinguismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2025.

Autores: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

* * *

67. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, *por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1320 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

* * *

68. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado, *por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa "Arte al Parque" y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1325 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1805 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Paola Agudelo* y *Robert Daza Guevara.*

Honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca.*

* * *

69. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2057 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 504 de 2025. Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

* * *

70. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, *por medio del cual se autoriza trasmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1335 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1767 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2073 de 2024. Autores: honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona* y *José Vicente Carreño Castro*

* * *

71. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1387 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 641 de 2025. Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos* e *Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez* y *Luis Alberto Albán*.

* * *

72. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1392 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2051 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y *Marcos Daniel Pineda*.

Honorables Representantes: *Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chadid, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortés* y Otras Firmas Ilegibles.

* * *

73. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1488 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1940 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2226 de 2024. Autores: honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Dídier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jahel Quiroga Carrillo* y *Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán* y *Alejandro Ocampo Giraldo.*

* * *

74. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1721 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Esteban Quintero Cardona.*

* * *

75. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1808 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1975 de 2024.

Autor: honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

* * *

76. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos" aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997*."

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1580 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2206 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 506 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia,* Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales.*

* * *

77. Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, 396 de 2024 Cámara, *por medio del cual se exalta las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras proposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Pedro Hernando Floréz Porras.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1923 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2026. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 294 de 2026.

Autores: honorables Representantes: *Juliana Aray Franco* y *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

* * *

78. Proyecto de Ley número 26 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 99 de 1993 en procura de la sostenibilidad del servicio prestado por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM)*"

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Angélica Lozano Correa* (coordinadores), Ponentes; *Carlos Mario Farelo Daza, Paulino Riascos Riascos*, *Richard Humberto Fuelantala, Jhon Moisés Besaile Fayad, Diela Liliana Benavides Solarte* y *Aída Yolanda Avella Esquivel.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1285 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1803 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2338 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio José Correa Jiménez, Guido Echeverri Piedrahíta, Liliana Benavides Mora* y *Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes: *Eliécer Salazar López, James Mosquera Torres, Yenica Acosta Infante, Olga Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro, Liliana Rodríguez Valencia, Gerson Montaño Arizala, Jorge Alexánder Quevedo* y *Carlos Ardila Espinosa.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Los anuncios son los siguientes, aquí con la auditoría especial de nuestro secretario general. Señor presidente, los proyectos para ser debatidos y votados en la sección próxima del día de mañana, son los siguientes:

Con informe de la Comisión Accidental:

- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del banco agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid 19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales) biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.*

Con informe de Objeciones:

- **Proyecto de Ley número 30 de 2025 Senado, 405 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.*

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto Ley número 05 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.*
- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce al "festival del cuy y la cultura campesina", ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado en los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado,** *por lo cual se eleva a ley de la república el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos*.
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación*".
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado,** *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA".*
- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado,** *por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto número 1083 de 2015, estableciendo el bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado,** *por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio".*
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del banco agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid 19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales) biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios".*
- **Proyecto de Ley número 80 de 2024 Senado,** *por medio del cual se institucionalizan las ferias de servicios para colombianos en el exterior y se dictan otras disposiciones*"
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a Estudiantes bajo su cuidado".*

- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*."
- **Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 107 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe a las instituciones educativas públicas y privadas impedir el acceso a las instalaciones a estudiantes bajo su cuidado".*
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado,** *por medio del cual se autoriza trasmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria".*
- **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado,** *por medio del cual se declara a "Busintana" como jardín botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales*".
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado,** *por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones"*
- **Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 220 de 2024 Senado,** *por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones"*
- **Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios Públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización".*
- **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado,** *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 183 de 2025 Senado, 398 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado:** "*Por "medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 197 de 2024 Senado,** *por medio del cual se eleva a rango legal la designación del gestor social, con el propósito de ampliar y fortalecer su labor en la promoción del bienestar comunitario y en la reconstrucción del tejido social*".
- **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan*"
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se regula la restricción temporal a la venta y consumo de bebidas embriagantes*".
- **Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado,** *por medio del cual se crea el Fondo Pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se definen y establecen las Condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía*

nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos",* aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario*.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se dictan los lineamientos de la política pública y de sustitución de los vehículos de tracción animal con fines turísticos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos".*
- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado,** *por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el festival minero y sus manifestaciones culturales del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado,** *por medio del cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 315 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce y fortalece la labor de las mujeres asociadas al cuidado, uso, manejo, gestión y Conservación de la biodiversidad. Ley Inírida: mujeres cuidadoras de la biodiversidad*.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "protocolo de 2010, relativo al convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996"* suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.
- **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado,** *por medio del cual se aprueba el protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972", hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006*".
- **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007",* adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi, el 18 de mayo de 2007.
- **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América"*, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.
- **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "convenio internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños indebidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001*", adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "estatuto de la conferencia de La Haya del derecho internacional privado",* adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 326 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del rio Patía, sus subzonas hidrográficas y sus demás cuencas, a la cuenca de la laguna de Cocha o lago Guames y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 337 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen mecanismos de prevención y atención de animales domésticos de compañía en el contexto migratorio y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado, 241 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara,** *por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes "Suan de la Trinidad" del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado,** *por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador julio Enrique Blanco de La Rosa y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 454 de 2024 Senado, 048 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el Fomento del Turismo.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del municipio de Soacha en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones* – Ley Varón del Sol.
- **Proyecto de Ley número 53 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se exalta culturalmente el santuario de la virgen de la playa, ubicado en el municipio de San Pablo, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 54 de 2025 Senado,** *por medio del cual se crea el Fondo Nacional de Educación para el Campesinado colombiano (FONEC), y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 55 de 2025 Senado, acumulado 65 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1325 de 2009 y se reglamentan las profesiones de ingeniería en agroecología, ingeniería agropecuaria, ingeniería agroforestal y afines, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado,** *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado***: por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 72 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establece el programa nacional de tamizaje oncológico y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe la destrucción de maquinaria pesada, amarilla o industrial decomisada por su utilización en actividades considerada ilícitas y se dictan medidas para su destinación en proyectos de desarrollo social, rural y comunitario.*
- **Proyecto de Ley número 121 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y Portadores.*
- **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se asocian a la conmemoración de los 30 años de la reactivación de la aviación del ejército nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2025 Senado, acumulado 101 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara la música Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado,** *por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al festival nacional de la tambora del municipio de San Martín de Loba – Bolívar y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2025 Senado,***por medio de la cual se crea la política pública nacional de descarbonización con biogás y biometano para el fortaleciendo de la transición energética y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve el acceso al nivel de educación*

técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 224 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres y se dictan otras disposiciones -ley despedida ecológica-.*
- **Proyecto de Ley número 277 de 2025 Senado, 058 de 2024 Cámara,** *por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 293 de 2025 Senado, 145 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se dictan medidas dirigidas a prevenir y detener el acoso y la violencia en el entorno laboral del sistema de residencias médicas y odontológicas - Ley doctora Catalina.*
- **Proyecto de Ley número 312 de 2025 Senado, 463 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 321 de 2025 Senado, 333 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones. - Ley del profesional en construcción".*
- **Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994".*
- **Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trecientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara la gran parada regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 394 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se regula y promueve la Actividad de creación de contenido digital para un ecosistema Digital responsable en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 396 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente"* -Ley atención humana al cliente-.
- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar y dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica, en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista.*
- **Proyecto de Ley número 451 de 2025 Senado, 280 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la nación y el Congreso de la Republica rinden homenaje al municipio de Popayán departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 461 de 2025 Senado, 322 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Pedagogía de la Paz, y se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de las cátedras de paz, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 236 de 2025 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 111 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones – Saber 11° sin barreras.*
- **Proyecto de Ley número 458 de 2025 Senado, 286 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crea el certificado de zoolidaridad y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado,** *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática, y se dictan otras disposiciones."*

- **Proyecto de Ley número 392 de 2025 Senado, 390 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los trecientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del territorio ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 124 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara el turbante y sus Saberes asociados como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 05 de 2025 Senado,** *por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del Capítulo I del título II de la Constitución Política.*
- **Proyecto de Ley número 153 de 2025 Senado, 195 de 2024 Cámara,** *por el cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)".*
- **Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje al Concejo de Medellín en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia".*
- **Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2025 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que las reemplace y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 26 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 99 de 1993 en procura de la sostenibilidad del servicio prestado por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM)*".
- **Proyecto de Ley número 249 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali, a la salsa caleña y las expresiones salseras y culturales del Bulevar del Río, como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 39 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 428 de 2025 Senado, 072 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 138 de 2025 Senado, 157 de 2024 Cámara,** *por la cual se ordena la realización del censo de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones*. • **Proyecto de Ley número 133 de 2025 Senado, 315 de 2024 Cámara,** *por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "pirotécnico, artístico y cultural" o "festival de luces" de Guateque en el departamento de Boyacá.*
- **Proyecto de Ley número 166 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara la semana nacional de la música en Colombia "Suena Mi Tierra" como una celebración de las expresiones culturales, la participación ciudadana, la democratización del acceso a la cultura, así como un espacio de celebración, creatividad y encuentro y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2025 Senado, 181 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los conocimientos, técnicas, prácticas y representaciones culinarias de la garulla Soachuna y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 291 de 2025 Senado, 348 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 322 de 2025 Senado, 107 de 2025 Cámara,** *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 468 de 2025 Senado, 416 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos*

musicales y se dictan otras disposiciones-súbeles a ellas (Ley Teresita Gómez).

- **Proyecto de Ley número 298 de 2025 Senado,** *por medio del cual se rinde homenaje al municipio de Flandes, Tolima y se le declara pionero de la aviación en Colombia y cuna de la aviación militar en el país y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 68 de 2025 Senado,** *por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011- Ley Maruja Viera*".
- **Proyecto de Ley número 305 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prescripción de los depósitos en custodia en condición especial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del municipio de el Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 281 de 2025 Senado,** *por la cual se promueve la inclusión financiera mediante la eliminación de barreras económicas en el acceso a servicios bancarios básicos, se fortalece la protección al consumidor financiero y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 230 de 2025 Senado, 176 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de Panela y se dictan otras disposiciones. Producción tradicional de panela.*
- **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Senado, 028 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 202 de 2025 Senado, 520 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación al encuentro 'el Tameño Nato' de Tame, Arauca, y a la Cirrampla, como expresiones artísticas y culturales de los Llanos orientales, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 300 de 2025 Senado, 396 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se exalta las tradiciones culturales de Los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras proposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la leyenda del Hombre Caimán y el festival nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de El Socorro – departamento de Santander– como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra Patria, y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 440 de 2025 Senado, 018 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Cámara,** *por medio de la se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música Andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del socorro y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 103 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.*
- **Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 021 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.*
- **Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.*

- **Proyecto de Ley número 206 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se garantiza el mejoramiento integral de asentamientos humanos de origen informal en suelos, rurales y de expansión urbana, se previenen factores de especulación inmobiliaria y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado,** *por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ley fin del cáncer cervical en Colombia".*
- **Proyecto de Ley número 152 de 2025 Senado, 451 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del Ecosistema del Hidrógeno de Bajas Emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - economía del hidrógeno.*
- **Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios médico-quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación y atención de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios, entre otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146 de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 66 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004".*
- **Proyecto de Ley número 323 de 2025 Senado, 466 de 2024 Cámara,** *por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional.*
- **Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones*. • **Proyecto de Ley número 156 de 2025 Senado, 043 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 173 de 2025 Senado, 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 264 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado, 164 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.*
- **Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte seguridad vial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 330 de 2025 Senado, 589 de 2025 Cámara,** *por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, 186 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al museo arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 456 de 2025 Senado, 158 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen criterios de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental.*
- **Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado, 213 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.*
- **Proyecto de Ley número 351 de 2026 Senado, 583 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música Carranguera, se declara al Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 360 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se institucionaliza el festival nacional de la parranda "Roldánillo, tierra del alma" en*

el municipio de Roldánillo, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 352 de 2026 Senado, 193 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – Ley Jineth Bedoya Lima.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 353 de 2026 Senado, 083 de 2025 Cámara – acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara – Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 356 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la Abarca Tres Puntá como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se exalta la cultura ancestral Zenú que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 369 de 2026 Senado, 550 de 2026 Cámara,** *por la cual se adiciona el presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2026.*
- **Proyecto de Ley número 84 de 2025 Senado, 303 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 446 de 2025 Senado, 188 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la Cococultura.*
- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, 517 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican el artículo 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre*.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 429 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea la política pública de estado de "familias guardabosques"* y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, 226 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, 446 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, 373 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones* - Ley de la Música.
- **Proyecto de Ley número 14 de 2024 Senado, 603 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 143 de 2025 Senado, 421 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio Nacional e inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el festival de música religiosa del municipio de San José de La Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 268 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crea el fondo de apoyo a deportistas retirados, lesionados, lactantes y gestantes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 175 de 2025 Senado,** *por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2025 Senado, 163 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.*
- **Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas de educación básica, media y superior*.

Igualmente, hay ascensos militares. Ascensos militares. Por intermedio del Decreto número 457 del

30 de abril de 2026. Están publicados en la ***Gaceta del Congreso*** números 606 y 652 de 2026. De la Armada Nacional, ascenso al grado de Almirante al señor Vicealmirante Grisales Franceschi Orlando Enríque y ascenso al grado de Vicealmirante, al señor Contralmirante *Gutiérrez Olano Camilo Mauricio*.

- **Proyecto de Ley número 370 de 2026 Senado, 574 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las Universidades Públicas de Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 152 de 2025 Senado, 451 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del hidrógeno. [Promueve el ecosistema del hidrógeno]*

Hasta aquí, señora presidenta, los diferentes proyectos que han sido anunciados para ser debatidos y votados en la próxima sesión Plenaria.

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, manifiesta lo siguiente:

Gracias. Señor secretario vamos a pasar a darle la palabra a nuestra maestra de ceremonia, Alejandra Guerrero, para empezar con el homenaje póstumo a nuestro colega y Senador Miguel Uribe Turbay. También darle la bienvenida y un abrazo solidario a su esposa María Claudia Tarazona, a su hija Emilia Acosta Tarazona y su tío, Julio César Turbay Quintero.

Siendo las 4:39 p. m. la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para rendir homenaje póstumo al exsenador Miguel Uribe Turbay, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La señora maestra de ceremonias, Alexandra Guerrero, da la bienvenida al acto solemne póstumo al exsenador Miguel Uribe Turbay.

Hola a todos, muy buenas tardes. Les damos la más cordial bienvenida a este acto solemne póstumo al Exsenador Miguel Uribe Turbay, cuya trayectoria pública, compromiso con la democracia y vocación de servicio, dejaron una huella significativa en la vida nacional.

Hoy nos reunimos para honrar su memoria y exaltar su legado mediante la entrega de manera póstuma la orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz con placa de oro, la más alta distinción que confiere el Congreso de la República como reconocimiento a sus méritos, aportes al país y dedicación al servicio de los colombianos.

Agradecemos profundamente su presencia en esta ceremonia que constituye un espacio de memoria, respeto y gratitud hacia quien consagró parte de su vida al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al bienestar de la nación.

A continuación, les voy a leer el orden del día: Primero, Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por el batallón Guardia Presidencial. Segundo, minuto de silencio. Tercero, lectura de la Resolución número 278 de 2026, por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz con placa de oro, de manera póstuma al Exsenador de la República, doctor Miguel Uribe Turbay. Cuarto, palabras de la Senadora de la República, Paloma Valencia Laserna. Quinto, entrega de la condecoración, recibe su esposa, doctora María Claudia Tarazona. Sexto, palabras de la doctora María Claudia Tarazona y, por último, cierre.

Acto seguido, se entonan las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por el Batallón Guardia Presidencial.

La Presidencia decreta un minuto de silencio como homenaje póstumo por el fallecimiento del honorable exsenador Miguel Uribe Turbay.

La Presidencia indica a la maestra de ceremonia continuar con la lectura de la resolución del homenaje póstumo al doctor exsenador Miguel Uribe Turbay (q. e. p. d.).

La maestra de ceremonia, Alexandra Guerrero, da lectura a la Resolución número 278 del 2026, *por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el grado de Gran Cruz con placa de oro, de manera póstuma, al exsenador de la República, doctor Miguel Uribe Turbay.*

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 278 de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO DE MANERA POSTUMA AL EX SENADOR DE LA REPUBLICA MIGUEL URIBE TURBAY"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987 creó la **"ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA"** y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla, en nombre del pueblo colombiano, a los ciudadanos que se hayan distinguido por su servicio a la Nación.

Que el doctor **MIGUEL URIBE TURBAY**, abogado de la Universidad de los Andes con estudios de posgrado en la Universidad de Harvard, fue una de las figuras más prometedoras de la política colombiana. Inició su trayectoria como concejal de Bogotá, presidió el Concejo Distrital y se desempeñó como Secretario de Gobierno de la ciudad. En 2022 fue elegido Senador de la República por el partido Centro Democrático, donde se consolidó como una de las voces más visibles de la oposición y de mayor proyección nacional.

Que entre 2023 y 2025 lideró su aspiración presidencial, promoviendo una agenda centrada en la seguridad, el fortalecimiento institucional y la reactivación económica. Su vida fue truncada el 11 de agosto de 2025, tras el atentado del que fue víctima el 7 de junio en Bogotá, hecho que generó un profundo rechazo nacional e internacional y enlutó a Colombia.

Que el doctor **MIGUEL URIBE TURBAY** dedicó su vida al servicio público con vocación, integridad y firme convicción democrática. Defendió los principios republicanos, el respeto a la Constitución y la construcción de consensos en beneficio de la Nación, dejando una huella profunda en la ciudadanía y convirtiéndose en referente de una nueva generación de líderes.

Que su compromiso con el fortalecimiento institucional, la transparencia, la participación ciudadana y la defensa del Estado Social de Derecho representa un legado que trasciende las diferencias políticas y constituye un ejemplo inspirador para las actuales y futuras generaciones de colombianos.

Que por su ejemplar trayectoria y su dedicación al país, merece ser honrado con la más alta distinción que otorga el Congreso de la República.

Que la presente condecoración fue solicitada por la Senadora de la República, doctora Paloma Valencia Laserna y el Presidente del Congreso de la República, doctor Lidio Arturo García Turbay.

Que la presente condecoración fue solicitada por la Senadora de la República doctora Paloma Valencia Laserna y el Presidente del Congreso de la República doctor Lidio Arturo García Turbay.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** en el Grado de Gran Cruz con Placa de Oro de manera póstuma al Ex Senador de la República **MIGUEL URIBE TURBAY,** como homenaje a su vida, a su trayectoria de servicio público y a sus aportes al fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y las instituciones de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su memoria como ejemplo de liderazgo, compromiso ciudadano, vocación democrática y dedicación al servicio de los intereses superiores de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Condecoración será entregada a su distinguida familia por la Senadora de la República Doctora Paloma Valencia Laserna y el Presidente del Congreso de la República doctor Lidio Arturo García Turbay.

ARTÍCULOCUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primer Vicepresidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muy buenas tardes. Quiero saludar a una mujer que se ha vuelto un emblema de este país, una mujer fuerte, una mujer que sabe cuidar su nido. La doctora María Claudia Tarazona, su hija Emilia y a través de ellas a toda la familia de nuestro compañero y amigo el Senador Miguel Uribe Turbay.

Qué triste para este país que nos estemos reuniendo para recordar un gran hombre que la violencia nos quita, qué triste para este país que nos estemos reuniendo para llorar una persona cuyo trabajo todos conocimos y era el trabajo de un hombre honesto, de un hombre comprometido y de un hombre que amaba a Colombia. Qué triste que nos tengamos que reunir nuevamente a llorar a quienes portan el estandarte de la bandera de Colombia con honor. Qué triste que nos tengamos que reunir para llorar el asesinato de un amigo.

Qué triste que nuestros hijos vayan a crecer nuevamente en una Colombia como la que crecimos nosotros, viendo cómo asesinaban a los líderes políticos, viendo cómo nuestros pueblos eran dinamitados, viendo como los líderes eran asesinados, viendo cómo en las carreteras nos secuestraban; qué triste que nos estemos reuniendo para eso, porque yo era de esas colombianas que estaba convencida de que el pasado horrible que habíamos vivido iba a quedar atrás y que lo que venía para Colombia era la ruta de empezar a sanar las heridas y de avanzar hacia un futuro donde pudiéramos convivir pacíficamente.

A mí si me duele mucho que estemos reunidos en este momento para algo tan triste, porque quiere decir que todo lo que se ha hecho en estos años con las promesas de la paz fue vano y que la realidad es que Colombia está caminando por un camino nuevamente inconducente. Un camino donde los mejores hombres quedan a merced de los violentos, un camino donde nuevamente lo que siente el corazón de los colombianos es miedo, un camino donde nuestros jóvenes empiezan a sentir que sería mejor buscarse un destino en otra parte porque este país no va a ser capaz de superar los problemas que tenemos.

Aquí, ante el puesto vacío de Miguel, hoy ocupado por esa gran dama que representa la fuerza de todos los colombianos. María Claudia, cuando yo te veo me sorprende tu entereza, me sorprende tu liderazgo y luego pienso que tú eres la expresión fidedigna de lo que son las mujeres colombianas, de lo que es la familia colombiana, que no importa cuántas veces la derriben, siempre se pone en pie, siempre tiene fuerzas para continuar, siempre tiene un aliento más porque el amor por este país no perece. Y yo creo que ese gran legado que tuvo Miguel, que se cuenta fácil, cómo uno pierde a su mamá asesinada por el narcotráfico y no se lo come el odio, no se lo come el rencor, sino que lo contrario puede convertir ese gran dolor en una causa de vida, puede convertir ese dolor en una motivación para luchar por un mejor país. Y cuando yo te veo, María Claudia, veo esa misma actitud en ti, en tu familia, en tus hijos.

Y siento que esa es una invitación muy potente, no solamente recordar el atentado de Miguel, su muerte, sino recordar su resiliencia, su capacidad de sobreponerse a los dolores más profundos. Qué más profundo que perder uno a su mamá cuando es un niño, qué más profundo que tener que crecer sin la compañía de quien nos acompaña a todos en los momentos difíciles y, sin embargo, era un hombre excepcional, nunca le vimos a Miguel un ápice de resentimiento, un ápice de venganza, todo lo contrario, el ánimo de transformarlo todo, de no conformarse con un país que nos ciega, que nos quita, que nos niega. Y que sea él el que haya tenido que vivir esta tragedia, lo vuelve doblemente víctima y nos vuelve a todos doblemente testigos de las cosas horribles que puede hacer este país.

Pero esta tristeza no se puede convertir en un sentimiento que nos inmovilice, esta tristeza tiene que convertirse en la fuerza que les diga a los colombianos que no nos podemos conformar a vivir así, esta tristeza tiene que ser el motor de todos los días para decir que Colombia no puede ser el país donde todos los días hay más huérfanos, más viudas y más padres sin hijos. Esa es la Colombia que tiene que terminar, esa es la Colombia que no podemos aceptar, esa es la Colombia que tiene que

quedar atrás. Nadie tiene derecho a ejercer violencia contra los colombianos, no hay ninguna ideología política ni religiosa ni de ningún tipo que amerite que seamos tolerantes con la violencia. La violencia tiene que ser aplastada de manera contundente en nuestro país porque la forma más básica de la paz es que no tengamos miedo, es que a nadie lo maten, es que todos podamos vivir la vida que queremos, defender las ideas en las que confiamos.

Hoy que estamos aquí en este recinto donde estuvo Miguel hasta sus últimos días, en nombre de mi partido, el Centro Democrático, de toda la bancada de este partido, queremos hacerte entrega, María Claudia, a ti que eras la compañera de este viaje de Miguel y que a todos nos consta el enorme amor que tenía por ti, esta distinción, la más alta que entrega el Congreso de Colombia, a nombre de todos sus compañeros, pero sobre todo a nombre de todos los colombianos que lo quieren y que lo admiran y que saben que su vida no será en vano, porque tiene una mujer al lado suyo que seguirá alzando las banderas por Miguel.

Y que aquí está tu partido, María Claudia, para siempre para acompañarte en los momentos difíciles y en los buenos, que estamos seguros que mi Dios te tiene de parados muchísimos porque te los mereces y este tu partido, el partido de Miguel, hoy está aquí para decirte cuánto te queremos, cuánto te admiramos y que nunca vas a estar sola, porque aquí estaremos siempre a tu lado honrando la memoria de Miguel y de este partido que él escogió y que sabremos estar a la altura de lo que él representó y que estoy segura que todo el Congreso, en especial este Senado, que lo conocieron y que saben de sus luchas y de su amor por Colombia, hoy se unen con enorme afecto para decirte lo mucho que queríamos a Miguel, lo mucho que te queremos a ti y que la vida de Miguel no será en vano, porque aquí en cada uno de estos Congresistas que tú ves hay un guerrero por la libertad, un comprometido con la democracia y unos colombianos que no vamos a cesar de buscar una Colombia mejor como la que se merecen tus hijos, tus hijas y Alejandro y como la que se merecen los hijos de todos los colombianos.

La lucha por una Colombia mejor no se detiene nunca y no podemos pararla hasta que hayamos podido construir un país que sea digno de todos los héroes que la democracia nos ha ido arrebatando, porque Colombia no se puede olvidar de cuántas vidas de políticos se han inmolado en la lucha por derrotar el narcoterrorismo, ese narcotráfico infame que ha tenido forma de cartel, que ha tenido forma de paramilitar, que ha tenido forma de guerrillero, pero que es la avaricia eterna de unas drogas terribles, de unos negocios ilícitos que nos han arrebatado el futuro. La lucha de Colombia no termina con la muerte de Miguel lo entendemos como el nuevo inicio de una época terrible para Colombia, pero en la cual estamos comprometidos a superar.

María Claudia, eres una mujer extraordinaria y hemos visto como Dios ha puesto los ojos en ti y los ha puesto porque tenías a alguien que te quería mucho y que hoy también te cuida desde el cielo. Ojalá, Miguel, ilumine también estas elecciones que son definitivas para la subsistencia de la democracia, para la subsistencia de la libertad y las instituciones. Aquí estamos, María Claudia, para decirte cuánto te queremos y que nunca estarás sola. El Centro Democrático tiene un compromiso de corazón y nuestro corazón es grande. Alcanzará para muchas generaciones para acompañarte, quererte y cuidarte, a los tuyos, a los equipos de Miguel, a sus amigos y aquí estaremos para que en todos los momentos sepas que Miguel tiene un partido, pero sobre todo tiene una familia que lo quiere, que lo honrará para siempre. Qué viva Miguel Uribe, que viva su memoria y que podamos construir la Colombia que Miguel y nuestros hijos se merece.

Acto seguido, la Mesa Directiva procede a entregar la condecoración Gran Cruz con placa de oro a la señora esposa, María Claudia Tarazona, en compañía de sus hijos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay.

Palabras de María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay:

Buenas tardes a todos. Muchas gracias por este día. Muchas gracias por darme el espacio, venir en representación de mis hijos a recibir este homenaje tan maravilloso. Quiero darle las gracias al presidente Uribe, a Paloma Valencia, Andrés Forero y a toda la bancada del Centro Democrático que siempre llevo en mi corazón, muchas gracias, de verdad.

Pienso mucho lo que significa para mí estar en este momento, en este recinto y solo puedo recordar a Miguel feliz en dos espacios el primero, en su hogar, en su casa, en los brazos de Alejandro, corriendo por los rincones de mi casa, enseñándole a Alejandro a tocar piano, a jugar ajedrez, a jugar a los dragones; en los brazos de las niñas, sonriendo, siendo un hombre del común, pero inmensamente feliz. Ese era el lugar donde Miguel podía ser, estar y ser realmente feliz con una familia que decidió construir. Pienso también que este era el otro espacio donde Miguel también podía mostrar esa luz tan grande que tenía. Pienso que el Congreso y su casa eran esos dos espacios que muestran ese gran ser humano que fue.

Gracias al partido Centro Democrático Miguel pudo brillar, como lo hizo los últimos 4 años, 3 años, donde demostró ese gran hombre que era de principios y valores, donde no se negocia ni se empeña sus convicciones, ni se hace transacciones para obtener un beneficio personal. Ese gran hombre que soñaba con una Colombia libre, con una democracia fortalecida. En este espacio hizo sus mejores debates, en este espacio logró mostrar sus ideas y ese amor que sentía por todos los colombianos.

Miguel nos deja muchas cosas, tanto en lo personal como en la política, pero pienso en cuál es ese legado que quiero que cada una de las personas que quiere a Miguel porque el amor no se acaba con la muerte, el amor trasciende y es esa capacidad de pensar que es posible hacer política de manera decente, política que es para transformar vidas y no para servirse a sí mismos ni para enaltecer egos propios, sino para transformar la vida a los demás; eso quiso Miguel siempre.

Un hombre que a la edad de cinco años tuvo que cargar con el peso de la violencia cuando le contaron que su mamá había sido secuestrada y asesinada en manos del narcotraficante más grande en la historia del mundo y Miguel fue ese gran ser humano que pudo transformar ese dolor en propósito. Miguel nunca usó la política ni nunca usó su posición para atacar, para dividir, generar odios y divisiones, Miguel fue un hombre convocante, tejedor, que sabía dar garantías, pero siempre siendo firme y consecuente con sus principios y sus valores. Hoy que la democracia colombiana parece estar en juego y en el filo, tenemos que recordar ese gran hombre que fue Miguel y quiero pedirles, no solamente a ustedes que están presentes acá, sino especialmente a su bancada que lo representa y a todos los colombianos de bien, que nos unamos, que es mucho lo que tenemos por perder, que la democracia colombiana hay que protegerla y hay que cuidarla como lo hizo Miguel hasta el último minuto de su vida.

Y también quiero pedirles que el nombre de Miguel siempre sea usado para hacer el bien, no para maltratar ni para generar odios. Fue un hombre que siempre decidió hacer el bien, que usó su dolor para transformar, para amar y para unir, y que cada uno desde el rincón en que se encuentre, bien sea en un recinto como este, o desde su casa o desde cualquier lugar, piense que el nombre de Miguel tiene que servir siempre para enaltecer ese gran hombre que fue, decidiendo hacer el bien en unión, en paz y en esperanza. Eso es lo que yo quiero el legado para Miguel, eso es lo que le enseño a Alejandro y a mis hijas todos los días y que hacer el bien sí es una decisión y se puede decidir y transformar las tragedias en algo más grande, Miguel los enseñó cómo se hacía y que es posible hacerlo.

Muchas gracias a todos por este espacio, Paloma mil gracias, gracias por hacerme parte del Centro Democrático, el partido que hizo feliz a Miguel y que lo dejó brillar hasta el último minuto de su vida y también al presidente Uribe mi gratitud eterna, por haber permitido que Miguel fuera parte del Centro Democrático. Gracias.

La maestra de ceremonia, Alexandra Guerrero, informa lo siguiente:

Doctora María Claudia Tarazona, muchas gracias. A la bancada del Centro Democrático y a la Senadora Paloma Valencia, gracias, a los demás Congresistas, mesa Directiva, medios de comunicación, muchísimas gracias. De esta manera finalizamos este homenaje póstumo que rinden al Exsenador de la República, doctor Miguel Uribe Turbay. Los invitamos a continuar, disculpen, hay un video que no lo teníamos acá en el orden del día, pero vamos a observarlo a continuación. Gracias

RUEDA (Video)

Presentaremos denuncia penal por prevaricato en contra del presidente en la comisión de Acusaciones de la Cámara de Representante, pues nadie está por encima de la ley. Así defendemos la democracia y el futuro del país. Seguimos actuando con firmeza y dentro de la ley.

Acaba de confirmar la Policía y las autoridades en Bogotá que atentaron en contra del precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay.

Un líder de la nueva generación política. Miguel Uribe Turbay una de las figuras más representativas de la nueva generación de líderes políticos colombianos. Nacido en Bogotá el 28 de enero de 1986. Perteneció a una familia profundamente ligada a la historia política y periodística del país. Su vida estuvo marcada por una tragedia temprana, el asesinato de su madre. Un hecho que influyó decisivamente en su visión sobre la seguridad, la institucionalidad y la defensa del Estado.

Y con este sentido video que nos recuerda la vida y lo que fue la carrera del Exsenador Miguel Uribe Turbay, a todos les decimos gracias. Paz en la tumba para el Senador Miguel Uribe y los invitamos a continuar con la sesión de la plenaria del Senado, muchísimas gracias, feliz tarde.

Doctora María Claudia, le pedimos un minuto de parte de la Unión de Partidos Latinoamericanos. Van a hacer la entrega de una placa conmemorativa gracias. Agradecemos a la doctora Andrea Ojeda Miranda de la Unión de Partidos Latinoamericanos y a sus acompañantes. Muchas gracias, los invitamos a ubicarse en sus respectivos asientos para continuar con el orden del día. Gracias.

Se presenta video sobre la carrera del exsenador Miguel Uribe Turbay.

Para finalizar, la doctora Andrea Ojeda Miranda, en representación de la Unión de Partidos Latinoamericanos, realiza la entrega de placa conmemorativa a María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay.

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, manifiesta lo siguiente:

Continuamos con una nota de exaltación que le entregarán al Senador Alejandro Carlos Chacón. Alejandra Guerrero, tienes el uso de la palabra.

La maestra de ceremonia, Alexandra Guerrero, da lectura a la nota de exaltación al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, presentada por los sindicatos y funcionarios del Congreso de la República de Colombia.

Muchas gracias, presidenta. República de Colombia, Cámara de Representantes. Nota de

exaltación al Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Los sindicatos y funcionarios del Congreso de la República de Colombia, en un acto de justicia y profundo respeto, desean expresar su más sincero reconocimiento al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo. Queremos destacar de manera especial su firme e inquebrantable defensa de los derechos laborales, una labor que ha sido pilar fundamental para garantizar la dignidad y el bienestar de quienes conformamos esta institución. Su gestión no solo se ha limitado al ámbito legislativo, sino que ha trascendido como un ejército de empatía y justicia social, escuchando siempre las necesidades de los trabajadores con apertura y determinación.

Su liderazgo, rigor técnico y compromiso con el pueblo colombiano se ha convertido en un referente de valor para nuestras instituciones. Admiramos profundamente su capacidad para transformar el debate político en acciones concretas que fortalecen la democracia y dignifican el servicio público. El Honorable Senador Chacón ha demostrado con hechos que el trabajo legislativo, cuando se ejerce convocación y transparencia, es la herramienta más poderosa para construir una sociedad más equitativa.

Hoy, en nombre de todos los trabajadores del Congreso de la República, hacemos extensivo este reconocimiento como un testimonio de nuestra gratitud, lealtad y respeto por su impecable trayectoria y su incansable dedicación. Que este gesto es una muestra de cuánto valoramos su aporte al país.

Dada en la ciudad de Bogotá a los cuatro días del mes de junio. Firma el presidente de Sintrapucor, Johnny Iriarte Gómez; presidente Acecor, José Ignacio Isa; presidente de Sinecor, Jorge Luis Herrera Sánchez y presidenta de Asotralec, Mary Estela Mariño Méndez. Entregan la nota de exaltación, palabras del Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Acto seguido, representantes de los funcionarios del Congreso de la República de Colombia, proceden a entregar la nota de exaltación al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo, donde presenta renuncia al Senado de la República:

Muchas gracias, presidenta, secretarios, compañeros. A los empleados del Congreso tantos años defendiéndolos, tantos años luchando por la reivindicación de los derechos de los trabajadores y uno de muchos de los trabajadores fueron ustedes, sin ustedes los trabajadores de planta del Congreso nada de lo que nosotros hacemos aquí sería posible y luchar por la nivelación salarial, por los derechos de los trabajadores del Congreso, como fueron los de todos los colombianos, fue una de nuestras luchas.

Presidenta, honorables Senadores, secretario general, Dieguito, hoy estoy frente a ustedes, además con esta bella despedida, para presentar mi renuncia al Senado de la República. Quiero hacerlo de manera distinta, hoy vengo no a hacer un inventario de leyes, no vengo a recitar cifras ni a enumerar debates, hoy vengo a recordar los rostros que les dieron sentido a estos 16 años de servicio público desde el Congreso de la República. Los niños que necesitan protección, los abuelos que merecen dignidad, las mujeres que luchan por oportunidades, los trabajadores que defienden su sustento, los emprendedores que levantan empresa con esfuerzo, los periodistas que buscan la verdad y las regiones que durante demasiado tiempo han sentido que Colombia les queda lejos.

Llegué a este Congreso de la República entendiendo que representar a norte de Santander no era venir hablar solamente por una tierra de frontera, era traer el centro del país, al centro del país las voces de quienes muchas veces no son escuchados. Durante 16 años entendí que una curul no vale por el puesto que ocupa una persona, sino por el eco que les hace a los problemas de la gente, por las soluciones que aporta y por los derechos que logra recuperar. Por eso, me voy tranquilo, porque cada causa que defendí tuvo un rostro humano detrás, he trabajado por la recuperación de los derechos que muchas personas habían perdido, derechos que para algunos parecen pequeños, pero que para una familia podían significar tranquilidad, dignidad o una segunda oportunidad, por ejemplo, la reciente sancionada Ley Sara Sofía nació de una angustia que ningún padre ni ninguna madre debería vivir, no saber dónde está su hijo.

Esta ley nos recuerda que cuando un niño desaparece, toda Colombia debe trabajar unida hasta encontrarlo. Casos como este nos obligan a ser una sociedad más solidaria. Nos dicen que el dolor de una familia no puede quedarse encerrado en una casa, debe convertirse en una alerta nacional, en una búsqueda compartida y en una causa de todos. También trabajamos por quienes dedicaron toda una vida al trabajo y al servicio de sus familias. Siempre he creído que una sociedad se mide por la forma como trata a sus mayores. Nuestros abuelos construyeron barrios, levantaron hogares, educaron generaciones y merecen vivir sus últimos años con más tranquilidad y más dignidad.

Defendí a los trabajadores, a quienes madrugan todos los días para sacar adelante sus familias. Defendí el bolsillo de los usuarios cuando sentí que algunas decisiones podían trasladar cargas injustas a la gente. La discusión sobre los medidores públicos fue precisamente eso, una defensa del bolsillo de los colombianos. Esa decisión tuvo otro camino en la Corte Constitucional, la respeto, pero no me arrepiento de haberme puesto al lado de la gente. No entiendo cómo un usuario aún hoy tiene que pagar

por un medidor en Colombia, porque para muchos hogares un cobro más no es una tarifa en un papel, es un mercado que falta, el transporte que se sacrifica o una deuda que se acumula. A veces las batallas ciudadanas, los reclamos de la gente se ganan con una Ley, otras veces nuestras luchas quedan como testimonio de cuál fue nuestro actuar y en qué lado de la historia estuvimos nosotros.

Mis convicciones por el interés general han sido claras en defensa del agua, los páramos, los ríos, los mares y nuestros arrecifes. Sin naturaleza no hay nada; el agua no tiene partido político. Increíble, colegas Senadores, que en pleno siglo XXI haya hogares, escuelas, hospitales y fincas en nuestro campo que no tengan acceso al agua potable. En la discusión ideológica, proteger el ambiente no significa estar en contra de quienes generan empleo, significa reconocer la importancia de la industria, la minería y el desarrollo sostenible. En mi departamento, presidenta, en el Norte de Santander, sabemos que miles de familias dependen de la minería, del comercio, del campo y de la industria para llevar el sustento de sus hogares. Nuestro país necesita aprender a proteger los recursos naturales, sin estigmatizar a quienes viven honestamente de su trabajo y en dichas tierras.

En un país que ha sufrido tanta violencia como Colombia, empezando por la que vive actualmente mi región y mi ciudad, la seguridad es un derecho y es un deber por el que siempre he trabajado y vale la pena luchar aún a pesar de las amenazas recibidas. Como Congresista nunca me callé ante la injusticia, ante la injusta violencia que sufre, además, nuestro país, indistintamente la región de la que hablemos, el Catatumbo, el Cauca, el Pacífico, todos hemos sufrido por esta maldita violencia y, por eso, mismo seguimos añorando un país tranquilo y seguro.

En múltiples debates nacionales he señalado cómo han crecido las estructuras criminales, cómo se han fortalecido las economías ilegales y denuncié en el momento exacto en el que distintas organizaciones armadas se apropiaban a sangre y fuego de los espacios a los que el Estado no ha llegado e incluso abandonó.

Advertimos lo que estaba pasando en las regiones, advertimos cómo aumentaba la presencia de las bandas criminales, advertimos cómo la violencia volvía a instalarse en las zonas donde los colombianos soñaban con no volver a escuchar el ruido de las armas, advertimos cómo después del proceso de Paz algunos grupos ilegales han encontrado nuevamente espacios para reorganizarse y expandirse; no lo hicimos para generar miedo, lo hicimos para alertar, era nuestro deber. Quien como en mi caso ha tenido la responsabilidad de representar a los ciudadanos, no puede guardar silencio cuando ve crecer una amenaza contra su pueblo. Lamentablemente, muchas de aquellas advertencias hoy son una realidad dolorosa para Colombia.

Hoy vemos territorios golpeados por la extorsión, el narcotráfico, el reclutamiento de menores, los atentados, los desplazamientos, el fortalecimiento de organizaciones criminales que desafían la autoridad legítima del Estado. Aun así, nada de eso me hizo callar en este Congreso, mi voz firme para denunciarlo, nunca guardaré silencio. Jamás renunciaré a decir la verdad a pesar de que estas verdades me han levantado ampollas en los violentos, me han amenazado de muerte criminales de todos hoy sabemos están aliados con sectores inmorales de la clase política.

Reflexiono sobre las amenazas recibidas y el riesgo que esto implica para mi familia, pero precisamente por mi familia, por mis hijos, por los hijos de los colombianos, es que levanto la voz por un país mejor. La seguridad no es una bandera política, es un propósito nacional. Quién puede estar en desacuerdo con el derecho que tiene una madre de esperar tranquila el regreso de sus hijos a que salgan a la calle y no les pase nada, que no los maten por robarles un celular. El delito no puede justificarse, no hay perdón en quitarle la vida a alguien, por despojarlo de sus pertenencias. Lucho por el derecho de un campesino, por su tierra, sin amenazas. Por el derecho de un comerciante a abrir sus negocios sin pagar extorsiones. Por el derecho de cada colombiano a vivir libre del miedo. Como hombre de región, no puedo dejar de hablar de mi tierra antes de irme a este Congreso. Tierra valiente, trabajadora, de gente que nunca baja sus brazos, que no se rinde, mi voz siempre ha estado, está y estará de su lado.

Hoy, dejo la curul con nostalgia, pero con el firme compromiso de no abandonar mis causas, que son las causas de la gente, mi gente. Gente a la que me debo, lamentablemente, hoy debo referirme a un episodio que me conmueve en el alma y que tiene el país conmocionado. El asesinato de un hombre de mi región, una persona que luchaba porque todos conociéramos la verdad Cristian Herrera, padre, hijo, esposo, amigo, periodista. Una democracia no puede acostumbrarse a que maten a quienes buscan la verdad. Cristian era una voz que fue callada y, por eso, sus investigaciones tienen que ver la luz pública.

Ese asesinato nos recuerda que el periodismo regional sigue pagando un precio demasiado alto por contar lo que otros quieren ocultar. Cuando silencian a un periodista, no solamente pierde su familia, pierde la democracia, pierde la ciudadanía, perdemos todos. A pesar del asesinato de Cristian, soy un hombre convencido de que llegará el día que Norte de Santander y Colombia puedan vivir con la tranquilidad que durante tanto tiempo les ha sido negada.

Colegas, gracias a todos ustedes, gracias por escucharme. Gracias a los trabajadores del Congreso y a sus organizaciones sindicales, gracias por su respeto, por su lucha y por recordarnos que una institución funciona, no solamente, por quienes hablan en el micrófono, sino también por quienes

mantienen en pie esas instituciones todos los días, que son los empleados de ellas.

El cambio social lo construimos todos y no le debemos tener miedo, decía Luis Carlos Galán, frente a ustedes me comprometo a seguir luchando por los derechos de la gente que hoy no tiene nada y a reconocer el esfuerzo que hacen miles de emprendedores que son el motor de la economía. El país necesita ayudar más, por supuesto, al que ha caído, pero, también, necesita cuidar al que genera empleo, al que abre una tienda, al que sostiene una empresa, al que produce en el campo, al que paga una nómina, al que todos los días se levanta a trabajar sin pedirle nada a nadie.

Vivimos tiempos difíciles, compañeros, en los momentos más oscuros, si tomamos las mejores decisiones, podemos demostrarnos una vez más que somos capaces de defender a Colombia, de superar la tormenta de la polarización y de enfrentar la violencia que nuevamente golpea el campo y nuestras ciudades. Este Congreso que hoy dejo y, especialmente, el que se posesiona el 20 de julio debe mantenerse como una institución firme que luche por la vida, por las mujeres, por los niños, por los abuelos, también, por los mares, por los páramos, por los arrecifes, por el empleo, por la productividad y el futuro de nuestra Nación. La incertidumbre y la inestabilidad institucional deben alejarse de Colombia, que este Congreso, el Congreso de la República, sea siempre un estandarte de la defensa de la vida, de la libertad y del orden.

Hoy dejo la curul, me voy agradecido con Dios, con mi familia, con mis compañeros, con mis contradictores, con quienes confiaron en mí y con cada colombiano que permitió representar en mí y en mis luchas sus esperanzas durante estos 16 años. Me voy con la tranquilidad de haber entregado lo mejor de mí. Dejo este Congreso con la satisfacción del deber cumplido, con el orgullo de haber defendido mis convicciones, con la certeza de que servir a Colombia, a Norte de Santander y a nuestra gente humilde ha sido el mayor honor de mi vida. Hasta pronto compañeros no dejaremos esta lucha. Muchas gracias, presidenta.

La Segunda Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, manifiesta lo siguiente:

A usted, Senador Chacón, hará mucha falta en este Congreso y su legado seguirá vivo en este recinto y en nuestro país. Gracias, por tanto.

Vamos a seguir, a terminar con los actos de conmemoración. Seguimos en sesión informal. Continuamos con el siguiente homenaje en el día de hoy. Alexandra Guerrero, tiene el uso de la palabra nuestra Maestra de Ceremonia para continuar con los actos protocolares.

La señora maestra de ceremonias, Alexandra Guerrero, da la bienvenida al acto conmemoración a la trayectoria del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Muchas gracias, señora presidenta. Honorables Senadores y Representantes a la Cámara, miembros de UPLA, distinguidas autoridades de las ramas del poder Público, miembros del cuerpo diplomático acreditado en Colombia, Representantes de los organismos de control, autoridades civiles y militares, invitados especiales, señoras y señores.

Mediante este acto, el Congreso de la República exalta y reconoce una trayectoria ejemplar al servicio de la democracia colombiana, destacando su compromiso ininterrumpido con la labor legislativa desde el año 1991. Su vocación de servicio público, su liderazgo institucional y su invaluable contribución al fortalecimiento del poder Legislativo.

De manera especial, esta condecoración honra una vida consagrada al ejercicio responsable de la representación política, reflejada en más de tres décadas al servicio del Congreso de la República y en el alto honor de haber ejercido en dos oportunidades la presidencia de esta Corporación. Dignidad desde la cual ha promovido el diálogo democrático, la defensa de la institucionalidad y el fortalecimiento de los principios republicanos.

En nombre del Congreso de la República, agradecemos la presencia de todos ustedes en esta ceremonia de especial significado institucional en la que rendimos homenaje a una trayectoria distinguida por la integridad, la dedicación y el compromiso permanente con Colombia.

A continuación, iniciemos con el orden del día. Primero, Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional. Segundo, vida y obra del Senador Efraín Cepeda. Tercero, lectura de la Resolución número 270 de 2026, por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro. Cuarto, palabras del presidente del Congreso de la República, doctor Lidio Arturo García Turbay. Quinto, palabras del Senador de la República Nicolás Albeiro Echeverri. Sexto, imposición de la condecoración. Impone la condecoración la Mesa Directiva y los Senadores proponentes. Último, palabras del expresidente del Congreso y Senador de la República, doctor Efraín Cepeda Sarabia. Y, por último, cierre.

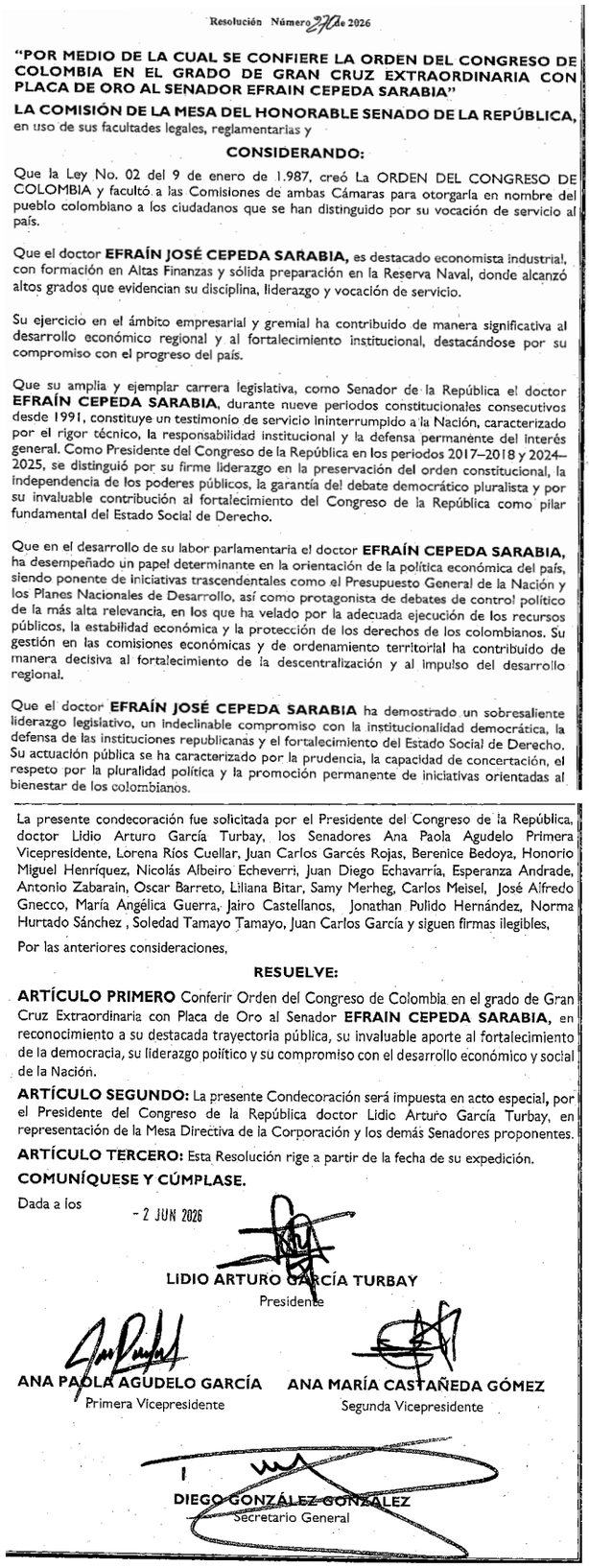
Iniciemos nuevamente con las notas del Himno Nacional de la República de Colombia. Muchas gracias. A continuación, vamos a observar un video de la vida y obra del Senador Efraín Cepeda Sarabia.

VIDEO

Acto seguido, se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por el Batallón Guardia Presidencial.

A continuación, rueda video de la vida y obra del Senador Efraín Cepeda Sarabia.

La maestra de ceremonia, Alexandra Guerrero, da lectura a la Resolución número 270 de 2026, *por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el grado de Gran Cruz extraordinaria con placa de oro, al Senador Efraín Cepeda Sarabia.*



Resolución Número 374 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA CON PLACA DE ORO AL SENADOR EFRAIN CEPEDA SARABIA"

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que el doctor **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA,** es destacado economista industrial, con formación en Altas Finanzas y sólida preparación en la Reserva Naval, donde alcanzó altos grados que evidencian su disciplina, liderazgo y vocación de servicio.

Su ejercicio en el ámbito empresarial y gremial ha contribuido de manera significativa al desarrollo económico regional y al fortalecimiento institucional, destacándose por su compromiso con el progreso del país.

Que su amplia y ejemplar carrera legislativa, como Senador de la República el doctor **EFRAÍN CEPEDA SARABIA,** durante nueve periodos constitucionales consecutivos desde 1991, constituye un testimonio de servicio ininterrumpido a la Nación, caracterizado por el rigor técnico, la responsabilidad institucional y la defensa permanente del interés general. Como Presidente del Congreso de la República en los periodos 2017–2018 y 2024–2025, se distinguió por su firme liderazgo en la preservación del orden constitucional, la independencia de los poderes públicos, la garantía del debate democrático pluralista y por su invaluable contribución al fortalecimiento del Congreso de la República como pilar fundamental del Estado Social de Derecho.

Que en el desarrollo de su labor parlamentaria el doctor **EFRAÍN CEPEDA SARABIA,** ha desempeñado un papel determinante en la orientación de la política económica del país, siendo ponente de iniciativas trascendentales como el Presupuesto General de la Nación y los Planes Nacionales de Desarrollo, así como protagonista de debates de control político de la más alta relevancia, en los que ha velado por la adecuada ejecución de los recursos públicos, la estabilidad económica y la protección de los derechos de los colombianos. Su gestión en las comisiones económicas y de ordenamiento territorial ha contribuido de manera decisiva al fortalecimiento de la descentralización y al impulso del desarrollo regional.

Que el doctor **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA** ha demostrado un sobresaliente liderazgo legislativo, un indeclinable compromiso con la institucionalidad democrática, la defensa de las instituciones republicanas y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Su actuación pública se ha caracterizado por la prudencia, la capacidad de concertación, el respeto por la pluralidad política y la promoción permanente de iniciativas orientadas al bienestar de los colombianos.

La presente condecoración fue solicitada por el Presidente del Congreso de la República, doctor Lidio Arturo García Turbay, los Senadores Ana Paola Agudelo Primera Vicepresidente, Lorena Ríos Cuellar, Juan Carlos Garcés Rojas, Berenice Bedoya, Honorio Miguel Henríquez, Nicolás Albeiro Echeverri, Juan Diego Echavarría, Esperanza Andrade, Antonio Zabarain, Oscar Barreto, Liliana Bitar, Samy Merheg, Carlos Meisel, José Alfredo Gnecco, María Angélica Guerra, Jairo Castellanos, Jonathan Pulido Hernández, Norma Hurtado Sánchez , Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García y siguen firmas ilegibles,

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Conferir Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro al Senador **EFRAIN CEPEDA SARABIA,** en reconocimiento a su destacada trayectoria pública, su invaluable aporte al fortalecimiento de la democracia, su liderazgo político y su compromiso con el desarrollo económico y social de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Condecoración será impuesta en acto especial, por el Presidente del Congreso de la República doctor Lidio Arturo García Turbay, en representación de la Mesa Directiva de la Corporación y los demás Senadores proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los - 2 JUN 2026

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidente

DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muy buenas tardes para todos. Les damos la bienvenida a este Recinto. Un saludo muy especial, también, a la vicepresidenta, la doctora Ana María Castañeda. Un saludo a los señores exministros de Estado que nos acompañan; a los encargados de negocios de la República de Chile y Japón, al señor Consejero Político de la embajada de los Estados Unidos de América, sea siempre bienvenido. A nuestros queridos amigos y colegas, todos los honorables Congresistas, parlamentarios, miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos; a los señores magistrados de las altas Cortes. A los Representantes de los gremios económicos del país, gobernadores, gobernadoras, alcaldes y mandatarios municipales, sean siempre bienvenidos; a los medios de comunicación. Y un saludo de manera muy especial a los altos funcionarios del Estado, doctor Cristian Quiroz, presidente del Consejo Nacional Electoral, sea bienvenido a este Recinto y al doctor Gregorio Eljach, Procurador General de la Nación, que se encuentra en este Recinto, donde lo tuvimos por tanto tiempo, bienvenido.

Hoy queremos dar unas palabras de homenaje al doctor Efraín Cepeda. Hay personas que pasan por aquí dejando huella, pero sin duda alguna el Senador Efraín José Cepeda Sarabia, pertenece a quienes dejan huellas duraderas. Llegó a este Congreso a comienzos de los años 90, desde donde se ha caracterizado por servir a Colombia durante más de tres décadas de manera ininterrumpida. En dos ocasiones presidió esta Corporación, y yo tuve, también, la fortuna de acompañarlo en algunas ocasiones viendo su carácter para presidir en este Recinto. Asimismo, ha conducido los destinos del partido Conservador y nos ha representado a Colombia ante la Organización Democrática Cristiana de América.

Su hoja de vida es extensa, coherente y sin duda alguna consagrada al servicio público. Si hay algo importante de recordar hoy, en este paso por el Congreso, fue el momento en que el país reclamaba una respuesta y necesitaba que esta Corporación tuviera una voz. Desde esa presidencia del Senado asumió la defensa de la democracia y de la institucionalidad. Sin duda alguna ha sido un muro de contención para preservar las instituciones. Se mantuvo en pie para hacerle dar el respeto y el valor que corresponde al Congreso de la República y, especialmente, a este Senado. Fue siempre prudente, pero sin temor alguno, mantuvo en alto la labor del Legislativo y recordó que en Colombia las reformas se tramitan en este Recinto, en este escenario y no por imposición.

Por eso, hoy Senador Cepeda, porque sabemos, también, de su carisma, de su carácter conciliador, de querer siempre llegar a acuerdos con los demás Congresistas, reconocemos en usted, no solo, a un Senador, sino a un hombre de Estado, que ha entendido que el deber se tiene en honrar siempre la institución. Su esfuerzo y dedicación han sido valiosos y sin duda alguna su firmeza ha sido ejemplar.

Hoy, le decimos que nos honra haber compartido con usted estos años y que desde luego su ausencia se sentirá en estas curules. Su criterio nos hará falta. Su temple y esa voz capaz de ser firme sin

dejar de ser respetuosa será un gran legado que nos deja en este Recinto. Gracias, Senador por su servicio a Colombia. Sin duda alguna, la democracia colombiana sabrá reconocer su aporte. Deseamos que Dios lo bendiga en su camino, en los pasos que vienen y sepa que está siempre será su casa.

Muchas gracias, Senador. En nombre de la mesa Directiva y de todos los Congresistas de este Recinto, ha dejado usted una huella duradera en cada uno de nuestros corazones. Gracias, por llevar y defender el nombre del Senado de la República y, también, de nosotras las mujeres, quienes estuvimos acompañándolo en tantos procesos. Dios lo bendiga siempre.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, muy buenas tardes. Me correspondió en mi calidad de Senador vocero del partido Conservador sumarme a este magnánime y merecido reconocimiento a un dirigente político que durante más de 30 años ha enriquecido el debate en esta Corporación, a un dirigente gremial que desde su amada Barranquilla mostró la capacidad de la defensa de la descentralización, por la gente de su pueblo, por la gente humilde, a un dirigente político que desde el partido Conservador le ha tocado liderar grandes batallas.

Doctor Efraín, desde el corazón, en nombre de todos los Senadores, amigos del partido Conservador, le queremos felicitar, le queremos homenajear y sumarnos a este esfuerzo que hace la mesa Directiva, el resto de los Senadores para decir, que tu vida no fue en vano, que tu obra fue palpante, que fuimos testigos inequívocos de tu valentía, que te tocó renunciar a cosas personales, familiares y políticas en muchas ocasiones por el bien del país, de la democracia y de esta Corporación. Que sacaste en hombros la división de poderes, que hiciste sentir la voz de aliento de la democracia cuando fue maltratada y mancillada en múltiples ocasiones y que su palabra, su presidencia, su gallardía y su experiencia mostraron la clase de hombre, de dirigente, de amigo y de persona que es. Felicitaciones, doctor Efraín. Gracias por ese servicio. Un abrazo muy especial.

Acto seguido, la Mesa Directiva de la Corporación y demás Senadores proponentes, proceden a entregar la condecoración al Senador Efraín Cepeda Sarabia.

El Jefe de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes, doctor Plinio Ordóñez, da lectura a la Resolución número 282 de 2026, *por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Gran Cruz al honorable Senador de la República de Colombia, doctor Efraín José Cepeda Sarabia.*

Un saludo respetuoso en nombre de la Honorable Cámara de Representantes. Agradecemos al Honorable Senado de la República por este espacio que le permiten a la Corporación de hacerse partícipes de este gran homenaje nacional que se le tributa al doctor Efraín José Cepeda Sarabia.

Con nuestro saludo a las diferentes instituciones aquí presentes, al señor procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach; a los honorables Magistrados; al doctor Dídier Tavera, director de la Federación Nacional de Departamentos; a los señores gobernadores presentes; Senadoras, Senadores, honorables Representantes, exministros.

Con un saludo muy especial. La Honorable Cámara de Representantes se une a este momento, para compartir con ustedes la entrega de la máxima Condecoración que tiene la Corporación Legislativa. Condecoración que fue solicitada ante el Consejo de la Orden de la Democracia, por los honorables Representantes Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Wills, Ciro Antonio Rodríguez y Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

La Resolución que expidió la Honorable Cámara de Representantes es número 282 de 2026, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz al honorable Senador de la República de Colombia, doctor Efraín José Cepeda Sarabia. En los considerandos establecidos, la resolución manifiesta que el doctor Efraín José Cepeda Sarabia, economista industrial de la Universidad de los Andes, con estudios en finanzas, ha consagrado más de tres décadas al servicio público colombiano. Senador de la República de manera ininterrumpida desde el año de 1991, elegido en nueve periodos continuos con las más altas votaciones de su colectividad. Ha sido un referente de institucionalidad, rigor técnico y defensa de la democracia.

Su trayectoria antecedida por una destacada labor gremial al frente de la Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla, Fe de Lonjas y al Comité Intergremial del Atlántico. Refleja una vida dedicada al desarrollo económico y social de la región del Caribe. Que esta condecoración exalta la templanza, la coherencia y el compromiso de un servidor público que ha hecho de la defensa de la democracia y de la estabilidad institucional, el eje de su vida pública. Su liderazgo reconocido, también, en el ámbito internacional constituye un testimonio de vocación de servicio orientada al bienestar colectivo y al fortalecimiento de las instituciones del Estado colombiano.

Que este reconocimiento simboliza la gratitud institucional, el respeto profundo hacia quienes como el doctor Efraín José Cepeda Zarabia, con su actuar ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho y el bienestar de la Nación. Es, además, una manifestación de compromiso con aquellos valores que dignifican el ejercicio de la política y promueven el desarrollo humano en todas sus dimensiones. Por lo anterior, resuelve:

Artículo primero. Confiérase la Condecoración. Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz, al honorable Senador de la República de Colombia doctor Efraín José Cepeda Sarabia, como homenaje a una vida ejemplar de servicio público dedicada a la defensa de la democracia, la separación de poderes, la institucionalidad del Congreso de la República. Siendo testimonio de coherencia, compromiso y profunda vocación de servicio.

Comisión hacia sus honorables Representantes Alfredo Ape cuello, Juan Carlos Wills Ospina, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Armando Antonio Zabaraín D'Arce, para que en ceremonia especial impongan la condecoración, las insignias y entreguen el diploma correspondiente al honorable Senador de la República de Colombia, doctor Efraín José Cepeda.

Comuníquese y cúmplase. Firmado doctor Julián David López Tenorio, gran maestre de la Orden de la Democracia, Simón Bolívar. Juan Sebastián Gómez González, primer gran canciller. Doctor Daniel Carvalho Mejía, segundo gran canciller; doctor Jaime Luis Lacuture Peñaloza, Canciller Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Quiero invitar al honorable Senador de la República, doctor Efraín José Cepeda Sarabia, para que reciba la máxima condecoración de la Cámara de Representantes e igualmente invito a los honorables Representantes proponentes de la Condecoración, para que ellos sean quien otorguen este momento especial en nombre de la Corporación Legislativa. Alfredo Ape cuello, Juan Carlos Wills, Ciro Antonio Rodríguez y Antonio Zabaraín D'Arce.

Señoras y señores, en presencia de ustedes, la Honorable Cámara de Representantes exalta con su condecoración al doctor Efraín José Cepeda Sarabia. Señoras y señores con el aplauso de todos ustedes y en nombre del pueblo colombiano, felicitaciones al honorable Senador de la República Efraín José Cepeda Sarabia. La Cámara de Representantes agradece al Honorable Senado de la República por este espacio, para permitirnos entregar su máxima condecoración.

A continuación, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, procede a entregar la máxima condecoración al Senador Efraín Cepeda Sarabia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta. Saludar al Senador Lidio García, Presidente del Senado, por unas razones de fuerza mayor no pudo estar, la señora Presidenta encargada hoy Ana Paola Agudelo, la señora Vicepresidente Ana María Castañeda, los señores Ex Ministros de Estado, Presidentes y Ex Presidentes de Altas Cortes, señores encargados de negocios de diferentes Repúblicas, Chile y Japón, señor Consejero Político de la Embajada de los Estados Unidos, honorables Congresistas y Ex Congresistas, señores Parlamentarios miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos UPLA, señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach, pasó varias décadas, también, en este sagrado recinto, Altos funcionarios del Estado, señores Magistrados, Presidentes, Representantes de Gremios Económicos del país, Mandatarios Locales, señores de medios de comunicación y directores, señoras y señores.

Con profunda gratitud y humildad, y esta es una constancia, recibo esta distinción que hoy me conceden por iniciativa del Presidente Lidio García Turbay, de las Senadoras y Vicepresidentes Ana Paola Agudelo y Ana María Castañeda, junto con un grupo significativo de colegas y amigos. Igual, agradecer esta condecoración de la Cámara de Representantes que recibo hoy, también sorpresivamente la del Senado, me enteré creo que el viernes, la de la Cámara hoy mismo. ¡Eh¡ y decirles que gratitud para todos. Lo hago consciente de que ningún reconocimiento pertenece por completo a quien lo recibe, detrás de cada trayectoria pública hay maestros, compañeros, contradictores, amigos y ciudadanos que hicieron posible el camino recorrido, nadie construye una vida pública en soledad.

He tenido el privilegio de servir durante décadas en el Congreso de la República y de ser uno de los pocos Congresistas que ha tenido el honor de presidir esta institución en dos oportunidades. En este Recinto aprendí que la Democracia no consiste en que todos pensemos igual, consiste en que podamos pensar distinto sin destruirnos unos a otros. Por eso, hoy más que mirar hacia atrás para contemplar lo realizado, prefiero reflexionar sobre aquello que todavía estamos llamados a preservar. He pasado 34 años y medio en la vida pública durante nueve periodos consecutivos en una curul en el Senado de la República, observando de cerca las grandezas y las fragilidades de nuestra Democracia, durante este tiempo comprendí que las Naciones no se deterioran solamente cuando fracasa su economía o se debilita su seguridad; también, comienzan a deteriorarse cuando sus ciudadanos dejan de creer que la libertad exige responsabilidad y que las instituciones merecen ser defendidas incluso cuando sus decisiones no favorecen nuestras propias causas.

Esa ha sido quizá la lección más importante de mi vida pública, la Democracia no es un regalo permanente, es una obra humana imperfecta y vulnerable, su destino depende del carácter de los ciudadanos que la sostienen, las leyes y las instituciones son indispensables, pero ninguna norma puede reemplazar la virtud cívica de un pueblo que comprende que la libertad trae consigo deberes. Las democracias prosperan cuando los ciudadanos comprendemos que la política no consiste únicamente en reclamar derechos, sino también, en asumir responsabilidades, respetar las

reglas y reconocer límites incluso para nuestras propias convicciones.

Aprendí, que el disenso no es una amenaza, que la amenaza aparece cuando alguien pretende convertirlo en un delito moral. Aprendí que la política se degrada como los adversarios dejen de ser considerados ciudadanos para convertirse en enemigos.

También, aprendí que el Congreso es una escuela permanente de moderación, las sociedades libres avanzan mediante acuerdos de liberación y paciencia, al llegar a esta etapa de mi vida pública, quiero hacer una precisión, me retiro voluntariamente del Congreso de la República, por cuanto no me presenté a esta elección, con la satisfacción del deber cumplido, no significa este retiro, no significa mi retiro de la política ¡jamás¡ ¡jamás¡ me retiraré de ella mientras tenga la posibilidad de servir a Colombia desde cualquier escenario de la vida pública, he decidido cerrar una etapa que me honró profundamente, pero no renunciaré al deber ciudadano que me ha acompañado durante toda mi vida, ¡las canas, las canas¡, no garantizan la sabiduría, pero los años enseñan lecciones que ningún libro puede transmitir, enseñan la importancia de escuchar antes de decidir, enseñan que la moderación no es debilidad y que la firmeza no exige gritar a quienes hoy comienzan su camino en la vida Parlamentaria, quisiera transmitirles una convicción nacida de la experiencia defiendan sus ideas con firmeza, pero nunca permitan que las diferencias los lleven a despreciar a quienes piensan distinto.

Recuerden siempre que los cargos son pasajeros, pero las instituciones permanecen, que las victorias políticas son temporales, mientras que el daño causado a la Democracia puede perdurar por generaciones. El Congreso cumple mejor su misión cuando es capaz de deliberar con respeto Gracias. Cuando es capaz de deliberar con respeto, ejercer control con independencia y actuar pensando en el interés nacional por encima de cualquier conveniencia inmediata. Si alguna enseñanza deja los años, es que ninguna causa política justifica debilitar las instituciones que garantizan nuestra convivencia en libertad.

Quiero expresar mi gratitud, a quienes me han acompañado en este camino, a mi familia que ha soportado las ausencias, mi esposa, mis tres hijos, mi nuera, mis tres nietos, en especial a los hermanos y sacrificios que impone la vida pública. Ningún reconocimiento tendría sentido sin su afecto, paciencia y apoyo incondicional, a mi equipo de trabajo, a los servidores del Senado, del Partido Conservador, gracias por su lealtad, profesionalismo y responsabilidad de siempre, al cuerpo Diplomático por su compromiso con el diálogo y la cooperación entre Naciones, a los Representantes del sector privado, cuyo esfuerzo genera empleo, oportunidades y progreso para millones de colombianos, a los amigos de todas las horas aquellos que permanecieron en los momentos de triunfo y, también en las dificultades a mis colegas Parlamentarios quiero expresarles una gratitud especial, la política deja grandes debates, triunfos y derrotas, deja controversias internas y diferencias profundas; sin embargo, con el paso de los años, uno descubre que muchas de aquellas confrontaciones terminan transformándose en respeto y amistad.

Compartimos jornadas difíciles, decisiones trascendentales y momentos que marcaron la historia reciente del país, fuimos adversarios en algunas causas y aliados en otras, pero siempre compañeros en la tarea de sostener la Democracia Colombiana.

A mis copartidarios Conservadores, quiero expresarles un agradecimiento que nace del corazón haber recibido en cuatro oportunidades la confianza para dirigir nuestro Partido, constituye uno de los mayores honores de mi vida pública. Siempre entenderé al Partido Conservador como una escuela de servicio, una comunidad de principios y una fuerza decisiva en la construcción de la República, en sus filas aprendí que la libertad necesita instituciones fuertes y que el orden democrático no es un obstáculo para el progreso, sino, para una de sus condiciones esenciales.

También, aprendí a valorar una tradición política que contribuyó a impulsar importantes avances sociales y laborales para millones de colombianos. No se nos olvide que los programas sociales y las horas extras nacieron de la mano del Partido Conservador por allá en 1948, esa experiencia me enseñó que los principios son especialmente valiosos cuando resultan incómodos, es fácil defender la separación de poderes cuando quienes gobiernan piensan como nosotros, lo difícil es defenderla cuando quienes ejercen el poder representan ideas profundamente distintas a las nuestras, tuvimos que hacer una defensa firme de la Democracia, de la independencia de poderes públicos, de la libertad de expresión y del pluralismo político, a pocos días de nuestra elección Presidencial, también pienso en algunas batallas Institucionales que libramos desde este Congreso.

Pienso en los intentos de utilizar recursos públicos para fortalecer proyectos políticos en las propuestas, mejor orientadas a modificar las reglas de competencia democrática, cuando pareciera que los límites que la ley impone a todos no siempre se consideran aplicables a quienes ejercen el poder.

Viendo esto, me pregunto, ¿qué habría ocurrido si aquellas iniciativas hubieran prosperado? ¿Qué panorama tendríamos hoy si el gobierno hubiera llegado a esta etapa con mayores ventajas en la competencia? A lo largo de estos años, también he reflexionado sobre la diferencia entre el poder y la autoridad. No son lo mismo, el poder puede obtenerse mediante una elección o una circunstancia histórica. La autoridad, es mucho más difícil de alcanzar, la autoridad no se decreta, no se impone, no se hereda, se construye mediante la coherencia entre las palabras y los actos, se construye cuando las personas perciben coherencia entre lo que se proclama y lo que se practica. Si algo me han

enseñado estos años de servicio es que la política pasa, los gobiernos pasan y las coyunturas pasan.

Recibo esta distinción, estas distinciones como una invitación a perseverar, a perseverar en el servicio público, en la defensa de nuestros principios y en el deber de nunca ser indiferentes frente al destino de la República; la indiferencia nunca es una opción para los ciudadanos libres, dentro de pocos días los colombianos tendremos una nueva oportunidad para pronunciarnos sobre el rumbo de nuestro país, lo haremos con el instrumento más poderoso que existe en una Democracia, el voto un acto sencillo en apariencia, pero capaz de corregir rumbos, fijar límites y recordar que en una Democracia nadie está por encima de las instituciones.

Son muchas las cosas que Colombia puede corregir y enderezar, son muchas las razones para mirar el futuro con esperanza, hagámoslo con serenidad, con firmeza y con confianza en nuestros principios, porque la Democracia cuenta con nosotros.

Theodore Roosevelt, escribió que el mérito en política no corresponde al crítico que observa desde la distancia, sino que sino, a quien corresponde el crítico, sino, a quien está en la arena, a quien se atreve, lucha, se equivoca, vuelve a intentarlo y consagra sus esfuerzos o una causa superior a sí mismo.

Después de 34 años dedicados a la vida pública, puedo decir con gratitud que tuve el honor de ocupar este lugar en la arena, si algo deseo que permanezca cuando esta etapa concluye, es haber contribuido junto a muchos de ustedes a la defensa de la Democracia, la de la libertad y de Colombia seguiré haciéndolo mientras tenga voz y convicciones para hacerlos. Muchísimas gracias a todos ustedes.

La Presidencia informa que se ha regresado a la sesión formal.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los anuncios que están pendientes.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2033, por Secretaría se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión.

Señora Presidenta, con su venia, me permito antes realizar 2 anuncios que quedaron pendientes.

Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado, 428 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979 y los artículos, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones"

Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar conductas que afectan la salud mental en el marco del sistema de residencias médicas en Colombia y otras prácticas profesionales y se dictan otras disposiciones.

Las Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las renuncias que se han presentados por parte de varios honorables Senadores.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a las renuncias de los honorables Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Barreto Quiroga, Miguel Ángel Pinto Hernández, León Fredy Muñoz Lopera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Palabras del honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente, con la oportunidad que me dan en el día de hoy de hacer tal vez la que será la última intervención en el Congreso de la República, como lo han leído, he radicado la renuncia al periodo que resta de este tema constitucional. Quiero expresarle mi agradecimiento, primero a Dios por la oportunidad que me dio de estar en este Congreso de la República durante 3 periodos, al pueblo de Colombia que me permitió representarlo y al departamento de Santander en el Congreso de la República mil y mil gracias y mil bendiciones.

Tuve la oportunidad de llegar de manera directa a la Cámara de Representantes en el 2014 y haber sido en el 2015 Presidente de la Comisión Primera de la Cámara, inmediatamente en el 2016 Presidente de la Cámara de Representantes, lo cual me dio la oportunidad de aspirar al Senado de la República en el año 2018, periodo en el cual también pude, gracias al apoyo de muchos de ustedes, haber sido Presidente de la Comisión de Ética y Presidente de la Comisión Primera del Senado. Aspiré por única vez a la reelección en el año 2022, en este periodo donde ustedes también me acompañaron para ser Vicepresidente del Senado y Presidente del Congreso al final del primer año de esta legislatura y ahora en la actualidad que me honraron con ser el Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Dignidades que ocupé, por supuesto, a nombre de quien ha sido siempre mi partido, el Partido Liberal, pero con el apoyo y el consenso de muchos compañeros que vienen incluso desde Cámara y que hoy están acá en el recinto y de ustedes durante este año.

Para mí ha sido un inmenso honor haber compartido con ustedes momentos felices, pero también momentos difíciles en la batalla de la Democracia. Gracias a ustedes y en este periodo en particular mi agradecimiento a ese gran equipo de la Comisión Séptima del Senado de la República, que fue coherente y mantuvimos una fuerza en defensa de lo que ha sido nuestro país en algunas normas fundamentales, particularmente en la reforma a la salud que defendimos con fuerza y con energía.

Mil gracias a todas las bancadas, al Centro Democrático, a Cambio Radical, al Partido MIRA, Justa y Libres, al Partido de la U, a los Verdes y, en fin, a todos los que me acompañaron incluso mi agradecimiento también a la bancada de gobierno, porque ustedes también en la confrontación y en el debate que tuvimos en la Comisión o en la Plenaria nos dieron la fuerza suficiente para defender a Colombia, porque siempre fue mi condición y mi característica acompañar los proyectos de ley que redundaban en beneficio de los colombianos, pero con el mismo carácter haberme opuesto a toda la legislación que consideraba que le hacía daño a los colombianos.

Esa fue mi condición y mi característica, aprendí de los amigos, pero también aprendí de la oposición, aprendí de todos a trabajar y a construir país y a sacarlo adelante. Pude haber sacado más de 150 normas, reformas constitucionales y muchas leyes que recuerdo, la primera con cariño, la que conoce el país como la "Ley Pinto", por ejemplo, que es la que le permite legalizar los predios de los asentamientos humanos a 0 pesos en las notarías y a 0 pesos en las curadurías o la última pena sancionada la semana pasada, que regula la pensión de todos los vigilantes y funcionarios del Inpec, pero a través de eso di muchas luchas en defensa también de nuestros niños.

Ustedes recordarán esa gran batalla que dimos para proteger a los niños, niñas y adolescentes de aquellos asesinos y violadores cuando logramos sacar adelante la reforma constitucional que permitía sancionarlos hasta con prisión perpetua, que como autor saqué adelante la ley que la regulaba, tema que continuará siempre en discusión y en defensa de los intereses de nuestros niños. Lástima que la Corte Constitucional, en un fallo más político que jurídico, haya dejado sin efectos esa reforma constitucional, la lucha continúa, compañeros.

Yo me retiro con nostalgia de este Congreso de la República, pero también con la alegría y la satisfacción de haber tenido excelentes compañeros que me enseñaron día a día a sacar fuerzas de donde no teníamos para enfrentar el debate. Seguimos y seguiremos trabajando firmes, porque yo me retiro del Congreso, pero no de la vida política, seguiré trabajando por mi departamento de Santander y, por mi Colombia, seguiremos aportando lo que requiera este país para protegerlo y para sacarlo adelante.

Y, el mayor legado que hoy le dejo al Congreso de la República es el nuevo Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda, que continuará esa lucha de manera fuerte, porque además me siento orgulloso y le digo aquí hoy a él: "Que Dios lo bendiga". Que Dios los bendiga a ustedes y que Dios bendiga a los colombianos y de verdad que mi agradecimiento y mi corazón siempre pendientes de estar y de haber estado con ustedes y de haberlos conocido. Amigos por siempre. Mil gracias y que Dios los bendiga.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

A usted, Senador Miguel Ángel, muchas gracias, ha sido un honor compartir con usted estos años, gracias por defender este país, por defendernos a nosotras las mujeres y dejar en alto el liderazgo de la Comisión Séptima. Dios lo bendiga siempre.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, las renuncias leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, 09 de junio del 2026.

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
E. S. D.

APROBADO
9.01.2026

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Senador de la República.

Respetado presidente:

Me permito poner en conocimiento de la Mesa Directiva del Senado que el pasado 4 de febrero sufrí un quebranto de salud producto de una enfermedad coronaria severa. Si bien dicho incidente logró ser tratado e intervenido con éxito y de manera oportuna, la indicación médica actual para lograr una rehabilitación cardíaca estructurada requiere de un abordaje integral con dedicación permanente de mi parte durante los próximos cuatro (4) meses. En este sentido, la incapacidad médica otorgada inicialmente ha venido siendo objeto de prórrogas consecutivas por parte del médico tratante.

En razón de lo anterior, ante la imposibilidad de asistir a las sesiones previstas para lo que resta del periodo legislativo, y con el propósito de que el Partido Conservador no vea afectada su efectiva representación en esta etapa trascendental para nuestra democracia, presento mi renuncia irrevocable a mi condición de senador de la República, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley 5 de 1992.

Anexo: Historia Clínica.

Atentamente,

9.01.2026

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

2

Bogotá D.C. junio 9 de 2026

Doctor
LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Presidente Senado de la República
Ciudad.

APROBADO
9.01.2026

Referencia: Renuncia a la Curul de Senador

Respetado Presidente:

Acudo por su conducto para que sea sometida a la Plenaria del Honorable Senado de la República, la **RENUNCIA A MI CURUL DE SENADOR**, la cual me fue asignada por el voto popular de la ciudadanía para el periodo constitucional 2022-2026.

Manifiesto y solicito que la decisión presentada deberá surtir efectos a partir del día veinte tres (23) de junio del presente año.
Esta decisión obedece a razones de índole profesional y atendiendo a proyectos que a futuro desarrollaré con mi familia y amigos cercanos.

Agradezco profundamente la oportunidad y la confianza depositada por los ciudadanos para ejercer esta alta dignidad, así como el apoyo brindado por mis colegas y el personal de la corporación durante mi tiempo en el Congreso de la República.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República

9.01.2026

AGENCIA DIPLOMACIA

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2026

APROBADO 9.VI.2026

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República de Colombia

Asunto: Renuncia al cargo de Senador de la República

Respetado señor Presidente:

A través de la presente carta presento mi renuncia irrevocable al cargo de Senador de la República de Colombia, con efecto a partir del 26 de junio de 2026.

Asumí esta dignidad el 14 de febrero de 2025 en representación de millones de colombianos y colombianas que creen en un proyecto de transformación social. Durante este tiempo trabajé en defensa de las reformas sociales impulsadas por el Gobierno Nacional y de causas fundamentales como la educación pública, los derechos sociales, la justicia ambiental, la protección de los territorios, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

Agradezco al Congreso de la República, a mi región, a mi equipo de trabajo, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía que acompañaron este proceso legislativo y político.

Solicito que la presente renuncia sea tramitada de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Cordialmente,

9.VI.2026

León Freddy Muñoz Lopera
Senador de la República
C.C. 71.728.761

SENADOR

Bogotá D.C. 9 de junio 2026

Doctor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO 9.VI.2026

Asunto: Renuncia irrevocable al Senado de la República

Respetado Señor Presidente, Mesa Directiva y Honorables Senadores de la República:

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Senador de la República.

Solicito respetuosamente que esta renuncia sea puesta a consideración y aprobada por la Plenaria del Senado de la República, para que produzca efectos a partir del día 16 de junio de 2026.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento al Congreso de la República, a los Honorables Senadores y Representantes, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación.

De igual manera, manifiesto mi gratitud a los ciudadanos que depositaron su confianza en mi labor legislativa y de control político, en defensa de las luchas sociales y del ideario liberal e institucional, permitiéndome servir a Colombia desde esta dignidad. Haber representado los intereses de la ciudadanía y contribuir al fortalecimiento de nuestras instituciones ha constituido uno de los mayores honores de mi vida pública.

Me retiro de esta dignidad con la tranquilidad de haber servido a Colombia desde mis convicciones, con absoluto respeto por el orden constitucional y con la firme certeza de que el fortalecimiento de la democracia exige instituciones sólidas, debates respetuosos y servidores públicos comprometidos con el país.

Cordialmente,

9.VI.2026

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones modificatorias radicadas al orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por el honorable Senador Guio Echeverry Piedrahíta.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por la honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al orden del día presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidenta, muchas gracias. Mi moción de orden está relacionada precisamente con la solicitud hecha por la Senadora Paola Holguín y es que llevamos tal vez 5 sesiones Plenarias donde hemos tenido en el primer punto del orden del día un proyecto que tiene mensaje de urgencia y de insistencia por parte del Gobierno nacional, pero además de ello, donde ya se ha iniciado la votación de impedimentos. Por eso, de acuerdo a lo que establece, si no estoy mal, el artículo 163, no podríamos en esta Plenaria ni aprobar la proposición de la Senadora Paola Holguín, ni tampoco darle trámite a ese proyecto, siempre y cuando no se decida la suerte del proyecto de jurisdicción agraria.

¿Qué propondría? Senadora Paola Holguín, por supuesto tiene que haber un acuerdo entre las diferentes bancadas, que se decidiera por parte de esta Corporación Presidenta, establecer tal vez una subcomisión para darle trámite y decidir las diferentes proposiciones que están radicadas oportunamente en relación a ese primer proyecto de ley. Esa es mi sugerencia respetuosa, interpretando integralmente lo que establece la Ley 5ª.

Y, para terminar, tengo también una observación de cómo se tramitó el proyecto en la Comisión Segunda, el proyecto de ley aduanero, porque según reposa en el expediente ese proyecto fue aprobado en sesión virtual mixta, la jurisprudencia de la Corte, la Constitución y la Ley 5ª establece que tiene que existir alguna justificación para poder recurrir a esa excepcionalidad de hacer la sesión virtual. Por lo que conozco en el expediente no hay ninguna razón y argumento de por qué se llevó a cabo esa sesión mixta.

En mi criterio, existiría un vicio de procedimiento difícilmente subsanable. Profundizaré, Presidenta, cuando estemos en la discusión de ese proyecto; pero aquí también debe entenderse que la excepcionalidad de una sesión virtual tiene que estar argumentada, así lo establece la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Muchas gracias Presidenta, y me he ceñido única y exclusivamente a una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente. Frente a la solicitud para cambiar el orden del día y que hoy se voten los 2 proyectos acumulados que tienen el nuevo régimen sancionatorio aduanero, quiero hacer varias observaciones.

La primera, el tema de la comisión mixta en Comisiones Conjuntas de Segunda se subsanó, porque luego se hicieron la sesión mixta de segunda se hizo presencial para la votación de la proposición final, el articulado y el título que se aprobó por unanimidad. ¿Por qué hacemos esta solicitud? Por varias razones.

La primera, porque hay una sentencia de la Corte Constitucional que es la Sentencia C-072 del 2025, que le dio a este Congreso hasta el 20 de junio de este año para sacar el régimen sancionatorio.

Dos, porque esta ley tiene mensaje de urgencia e insistencia anterior al que se está debatiendo en esta Plenaria. El mensaje de urgencia y de insistencia es del 4 de noviembre de 2025.

Tres, hay un llamado de los gremios y de la Procuraduría General, porque si no se aprueba este proyecto, tiene un impacto de 7 billones de pesos en las finanzas públicas por el vacío jurídico que genera.

En virtud de estos elementos y otros que están en la consideración para el orden del día, yo le hago la solicitud a este plenario. Recuerden, el mensaje de insistencia, de urgencia e insistencia es anterior al del al que estamos debatiendo.

Dos, hay una sentencia de la Corte que nos ordena tener este proyecto antes del 20 de junio.

Tres, hay un impacto fiscal de 7 billones de pesos, si no lo aprobamos. Por eso, respetuosamente le pido, señor Secretario, que pongamos a consideración del plenario el cambio del orden del día, muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Señor Secretario, entonces por favor vamos a abrir el registro para votar las proposiciones radicadas en aras de modificar el orden del día.

Para el primer punto iría la propuesta de la Senadora Paola Holguín, por el mensaje de urgencia e insistencia que tiene este proyecto.

El Senador Julio Elías ha aceptado que su proposición sea para que vaya al segundo punto del orden del día. Abra el registro para votar.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidenta, entonces de igual forma el Senador Guido y la Senadora Soledad Tamayo que tienen el cuarto y quinto punto por orden de llegada y como indica la regla que está sugiriendo la señora Presidenta, la del Senador Guido llegó de primero, sería para el tercer lugar y la de la Senadora Soledad para el cuarto lugar.

Así, señora Presidenta. Por favor, ya podríamos abrir el registro para someter las 4 proposiciones.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar las proposiciones como han sido aclaradas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, las proposiciones de modificación del orden del día leídas y presentadas por los honorables Senadores: Paola Holguín Moreno, María Fernanda Cabal, Julio Alberto Elías Vidal, Guio Echeverry Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo y Jonathan Ferney Pulido Hernández y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 34

Por el No: 22

TOTAL: 56 votos.

Votación nominal a las proposiciones de modificación presentadas por los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina, Julio Alberto Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo Y Jonathan Ferney Pulido Hernández al orden del día

HONORABLES SENADORES

POR EL SÍ

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chagüi Flórez Julio Elías

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Name Cardozo José David
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina
09.VI.2026

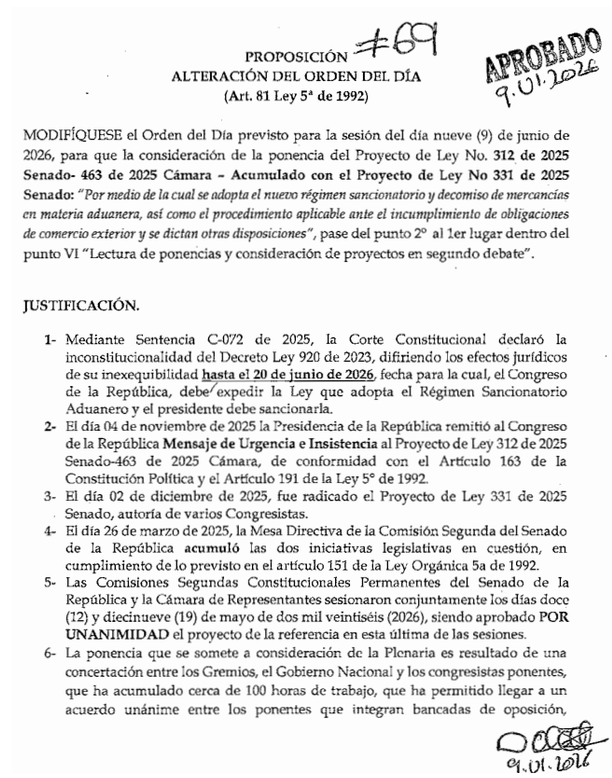
Votación Nominal a las proposiciones de modificación presentadas por los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina, Julio Alberto Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo y Jonathan Ferney Pulido Hernández al orden del día

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
González Villa Carlos Julio
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Quiroga Carrillo Jahel
09.VI.2026

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones de modificación al orden del día leídas y presentadas por los honorables Senadores: *Paola Holguín Moreno, María Fernanda Cabal, Julio Alberto Elías Vidal, Guio Echeverry Piedrahíta, Soledad Tamayo Tamayo* y *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*



PROPOSICIÓN #69
ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
(Art. 81 Ley 5ª de 1992)

APROBADO 9.VI.2026

MODIFÍQUESE el Orden del Día previsto para la sesión del día nueve (9) de junio de 2026, para que la consideración de la ponencia del Proyecto de Ley No. **312 de 2025 Senado- 463 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley No 331 de 2025 Senado:** *"Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen sancionatorio y decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones"*, pase del punto 2º al 1er lugar dentro del punto VI "Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate".

JUSTIFICACIÓN.

1- Mediante Sentencia C-072 de 2025, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad del Decreto Ley 920 de 2023, difiriendo los efectos jurídicos de su inexequibilidad **hasta el 20 de junio de 2026**, fecha para la cual, el Congreso de la República, debe expedir la Ley que adopta el Régimen Sancionatorio Aduanero y el presidente debe sancionarla.
2- El día 04 de noviembre de 2025 la Presidencia de la República remitió al Congreso de la República **Mensaje de Urgencia e Insistencia** al Proyecto de Ley 312 de 2025 Senado-463 de 2025 Cámara, de conformidad con el Artículo 163 de la Constitución Política y el Artículo 191 de la Ley 5° de 1992.
3- El día 02 de diciembre de 2025, fue radicado el Proyecto de Ley 331 de 2025 Senado, autoría de varios Congresistas.
4- El día 26 de marzo de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República **acumuló** las dos iniciativas legislativas en cuestión, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 151 de la Ley Orgánica 5a de 1992.
5- Las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes sesionaron conjuntamente los días doce (12) y diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** el proyecto de la referencia en esta última de las sesiones.
6- La ponencia que se somete a consideración de la Plenaria es resultado de una concertación entre los Gremios, el Gobierno Nacional y los congresistas ponentes, que ha acumulado cerca de 100 horas de trabajo, que ha permitido llegar a un acuerdo unánime entre los ponentes que integran bancadas de oposición, independientes y de gobierno.
7- La Procuraduría General de la Nación, como los Gremios y el Gobierno Nacional, han advertido sobre la urgencia y necesidad de aprobar las iniciativas a fin de evitar un gravísimo vacío jurídico que tendría un impacto para las finanzas públicas aproximado a los $7 billones de pesos, quedando inhabilitada y sin competencia la autoridad aduanera para ejercer las facultades de fiscalización al ingreso y salida de mercancías de procedencia extranjera de manera irregular, lo cual deja sin control a las operaciones incursas en conductas de contrabando y de lavado de activos, afectando de manera contundente la industria nacional. Además de lo anterior, se generaría inseguridad jurídica y el incumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia C-072 de 2025.
8- El artículo 191 de la Ley 5ª de 1992, que regula el trámite de urgencia de los proyectos de ley prevé que la iniciativa a las que el Presidente de la República envíe mensaje de Urgencia e Insistencia tendrá prelación en el Orden del Día por sobre cualquier otro asunto hasta que la respectiva Cámara decida sobre él.
9- El artículo 191 no prevé la particular situación, a la que ahora están avocadas las Plenarias de Senado y Cámara, en que coincidan en el trámite dos iniciativas con mensaje de Urgencia e Insistencia. En ese sentido, y sin que exista expresa prohibición de hacerlo, da lugar a interpretar razonablemente que, a fin de favorecer el trámite legislativo de alguna de las iniciativas, la Plenaria pueda alterar el Orden del Día para poner a consideración cualquiera de las dos iniciativas, para el caso el Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado-398 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria" y el que adopta el Régimen Sancionatorio Aduanero, toda vez que este último tiene un término preclusivo e improrrogables hasta el 20 de junio de 2026 ordenado por la Corte Constitucional a diferencia del primer proyecto de ley 183 2024 Senado – 398 2024 Cámara, que no se encuentra sujeta a ninguna orden de carácter constitucional.
10- El trámite del Proyecto de Ley que determina las competencias de la jurisdicción agraria no ha podido avanzar en ninguna de las dos Plenarias, por imposibilidad de mantener el quorum requerido para el efecto, y no hay indicios de que la falta de concertación se supere para que avance.
11- Por el contrario, como se dijo antes, el Proyecto de Ley No. 312 de 2025 Senado-463 de 2025 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley No 331 de 2025 Senado, cuenta con Mensaje de Urgencia e Insistencia, goza de un acuerdo multipartidista que facilitaría su aprobación, además de la inminencia del plazo judicial fijado por

9.VI.2026

la Corte Constitucional.

12- Por lo anterior, el cambio del Orden del Día solicitado resulta viable y urgente, comoquiera que se busca anteponer a una iniciativa sobre la que no hay consensos y que ha "paralizado" el tráfico legislativo por varias semanas, otro que cuenta igualmente con los presupuestos legales previstos en el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992, así como con un consenso pocas veces visto en los últimos años entre las diferentes colectividades políticas y, lo más importante, con un perentorio plazo judicial que debe el Congreso de la República está en el deber de cumplir.

De los Honorables Congresistas,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

María Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República

Bogotá D.C., 9 de junio de 2026

APROBADO 9.VI.2026

HONORABLES SENADORES
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA:	SESIÓN PLENARIA DE 9 DE JUNIO DE 2026
ASUNTO:	PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN #70

Propongo a la plenaria del Senado de la República modificar el orden del día de la sesión del día de hoy, 9 de junio de 2026, en el siguiente sentido:

En la sección V, *«LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE»*, mover el Proyecto de Ley 277 de 2025 Senado, 58 de 2024 Cámara: *«Por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones»*, del punto 3 al punto 1.

Atentamente,

JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

9.VI.2026

PROPOSICIÓN #71
Modificación del Orden del día

APROBADO 9.VI.2026

Solicito al honorable Senado de la República modificar el orden del día propuesto para hoy 9 de junio de 2026 con el propósito de que el **Proyecto de Ley N°468 de 2025 Senado – 416 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones- súbeles a ellas (Ley Teresita Gómez)"** que se encuentra en el número 28 para ser discutido, pase al número 4 en el punto correspondiente a *"LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE "* del orden del día.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la República de Colombia

9.VI.2026

Proposición Modificatoria #72

APROBADO 9 VI 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el orden del día de la plenaria convocada para hoy 9 de junio con el propósito de que el **Proyecto de Ley No. 459 de 2025 Senado – 021 de 2024 Cámara**, *"Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones"* pase del puesto 21° al 4°

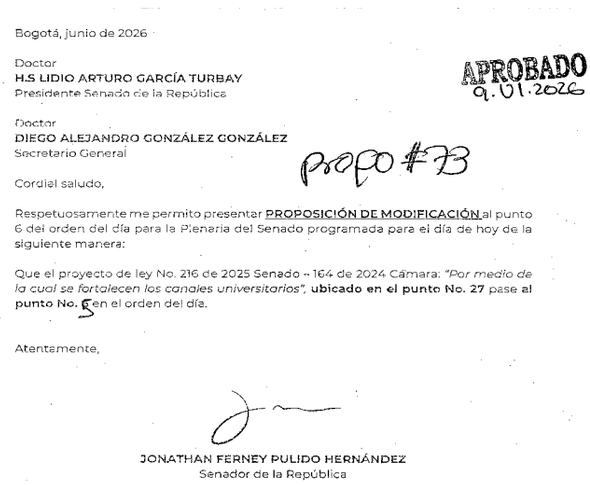
Justificación

1. La tuberculosis (TB) es una enfermedad de interés en salud pública, con impacto directo en poblaciones con vulnerabilidad social.
2. La política pública propuesta en el proyecto busca garantizar derechos fundamentales a la salud y protección social de las personas afectadas por la TB.
3. Su priorización en el orden del día permitirá dar respuesta a la urgencia de estos retos sanitarios.
4. El proyecto se encuentra ad portas de archivarse en cuarto debate por segunda ocasión, por lo que su priorización en el orden del día resulta imperativa para asegurar su discusión y evitar la pérdida de los avances legislativos ya obtenidos.

Atentamente,

Soledad Tamayo Tamayo
Proposición Cambio Orden del día 9/06/2026
Senadora de la República

9.VI.2026



Bogotá, junio de 2026

Doctor
H.S LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente Senado de la República

APROBADO
9.01.2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Propo #73

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN al punto 6 del orden del día para la Plenaria del Senado programada para el día de hoy de la siguiente manera:

Que el proyecto de ley No. 216 de 2025 Senado – 164 de 2024 Cámara: *"Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios"*, **ubicado en el punto No. 27** pase al **punto No. 5** en el orden del día.

Atentamente,

JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. El mensaje de urgencia e insistencia es muy claro. Debe estar en el primer punto en el orden del día y solo pues debemos discutir esa iniciativa de ley, pues a excepción de las conciliaciones, que pues también están en la Ley 5ª muy claro su orden, las proposiciones y demás; es muy claro que esta Plenaria se niega a querer avanzar en la jurisdicción agraria y, nosotros no podemos estar en una Plenaria que estaría contraria a la ley. Aquí nosotros no podemos evadir nuestra responsabilidad, no podemos hacer caso omiso a lo que está constituido no solo en la Ley 5ª, sino en la misma Constitución y es muy clara la ley con respecto al trámite que debe surgir en torno a una iniciativa que tiene mensaje de urgencia e insistencia y, es por ello, que no podemos permanecer en el recinto ante un cambio en el orden del día evidentemente ilegal, porque sería contrario a lo establecido en la ley hay un mensaje de urgencia e insistencia.

No le sigan, perdónenme la expresión, mamando gallo a los campesinos. Ah, eso sí, en campaña sí que los miran a eso sí, les gusta, a los campesinos es para sus programas de Agro Ingreso Seguro, para no devolverle las tierras que se les han arrebatado. Pero al momento de hablar de justicia agraria, de justicia a nuestros campesinos, ahí sí no y lo que terminan haciendo este tipo de jugaditas, es por eso que nos retiramos de una Plenaria abiertamente ilegal, porque por más que las mayorías quieran aplastar la ley, no lo pueden hacer. Y esto es muy claro y que quede en acta, que hay un mensaje de urgencia e insistencia y no podemos nosotros evadir nuestra responsabilidad como legisladores de acatar la ley y, una sesión en donde se debata un proyecto distinto al establecido en mensaje urgencia e insistencia sería claramente contrario a la ley. Gracias Presidenta. Nos retiramos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias, señora Presidenta. Quiero intervenir en igual sentido del Senador Fabián Díaz, no es aceptable que por una votación de mayoría se incumpla el reglamento del Congreso y el mandato que tenemos de atender las mociones de urgencia que introduzca el señor Presidente de la República a proyectos de ley tan estratégicos y tan cruciales como el de la jurisdicción agraria. Aquí lo que están es engañando a los campesinos diciendo que son sus amigos, pero cuando toca votar por la jurisdicción agraria que ordena ya la Constitución Política, cambian el orden del día, desbaratan el *quorum*, hacen cualquier eh maniobra para no atender una ley de esta importancia.

Yo me uno al Senador Fabián, no, no voy a continuar en esta charada de sesión. Estoy muy satisfecha de haber acompañado el homenaje a Miguel Uribe, pero no puedo pensar que sea un honor a Miguel Uribe no atender la jurisdicción agraria, que es uno de los elementos fundamentales para ver si logramos superar los conflictos violentos de este país en el sector rural, en los conflictos de tierra, para ver si logramos algún día eliminar y evitar tanta violencia en nuestro país.

Así es que, colegas del Senado de la República, me retiro en protesta por su falta de consecuencia política al haber votado ese orden del día ilegal.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Simplemente para decirle a la Senadora Clara y al Senador Fabián que el motivo de su retiro está infundado, y está infundado porque el proyecto de ley del Estatuto Aduanero, el régimen sancionatorio es del gobierno, tiene igual mensaje de urgencia y fue primero en el tiempo, fue el primero en el tiempo y el gobierno lo necesita, el país lo necesita. En este proyecto hay un consenso, un consenso del Congreso, un consenso de los actores que participaron.

De modo tal que yo no veo por qué, Presidenta, a sabiendas de la importancia de ese proyecto de ley, que decían retirarse. Yo, al contrario, yo invitaría a la Senadora Clara y al Senador Fabián a que ese es un proyecto que lo votamos en 5 minutos, porque está ampliamente discutido, consensuado, es un proyecto de ley que tiene igual mensaje de urgencia del gobierno, es un proyecto importante. Por lo tanto, yo no veo fundamento para abandonar el recinto, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Un pequeño detalle, Senador, y es que, en la modificación en el orden del día, jurisdicción agraria la termina poniendo de 6. O sea, estamos hablando que estamos aprobando un orden del día el cual envía un proyecto que efectivamente también tiene mensaje urgencia e insistencia no al segundo punto, donde en el orden de las ideas tendría que el primero mensaje de urgencia y el segundo que también tiene mensaje de urgencia. Pero es que lo que aprobamos acá que lo envía al 6 punto, es decir, esta sesión sería contraria a la ley, en el sentido, entonces hagamos ese punto medio, que lo pongan de segundo, porque o si no estaríamos nosotros aprobando algo contrario a lo que establece la Ley 5ª y la Constitución y es que debe tener una prioridad, lo estaríamos mandando en el 6 punto, en el orden del día.

Es por eso que nosotros insistimos que estar en una sesión donde se cambian de esas formas el orden del día, pues sería contrario a lo establecido en la ley y en cómo se debe llevar a cabo el procedimiento del mensaje de urgencia e insistencia a las iniciativas de ley. Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, **interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Eh quiero hacer una, unas claridades. La primera, a mí me llama la atención que la bancada de gobierno no quiera votar un proyecto donde nosotros exaltamos como nunca que la DIAN, 35 gremios, Congresistas de gobierno, oposición, logramos por primera vez conciliar en un 100% un proyecto que era del gobierno con uno de iniciativa parlamentaria. Me llama la atención también que objeten ese cambio cuando es clarísimo que el mensaje de urgencia y de insistencia del proyecto de aduanas es anterior al de jurisdicción agraria.

Tres, repito, es que aquí hay una orden de la Corte y hay un llamado de atención porque este Congreso tiene la obligación de sacar la ley antes del 20 de junio. Si no, se genera un vacío jurídico muy grave para el comercio internacional, pero también para las finanzas públicas que pierden un recaudo de 7 billones de pesos.

Y, por último, yo les pido que lean la proposición. Nuestra proposición lo único que pedía basada en estos y otros argumentos, es que pasara al primer lugar el régimen sancionatorio aduanero. Nosotros jamás pedimos nada frente al tema agrario. Quiero dejar para la Plenaria esa claridad. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, **interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Con el mayor respeto, yo les quiero decir que nos va a tocar hacer una modificación a la Ley 5ª, porque es que gastar una sesión en discursos de la gente que se va a hacer candidatos a las alcaldías o a las gobernaciones, me parece, Presidenta, que gastamos el tiempo en nada. No es posible que nos hayan tenido aquí escuchando un discurso de casi media hora, donde no se dijo nada, simplemente que se va un señor. No, pues que se vayan y renuncien, eso no tiene ningún problema.

Pero yo creo que dar tanto tiempo a una persona que definitivamente se va porque llevaba casi 30 años en el Congreso, pues no. A mí me parece que eso no es correcto y que engañamos al país, que engañamos al país haciendo cosas que realmente no sirven para mayor cosa. Y si a usted no le gusta, señor, es su problema, es su problema, es su problema. ¿Por qué? Porque aquí ustedes han gastado el tiempo mal y me parece que el Congreso no debe gastar sus tiempos en esas cosas.

Pienso, señora Presidenta, no tengo ningún problema en aprobar la ley de las aduanas, ningún problema. Pero también me hubiera gustado, señora Presidenta, que la jurisdicción agraria, que eso sí, eso sí realmente ayuda al campesinado colombiano, a más de 3 millones y medio de personas, no hay derecho a que aquí simplemente el campesino es el último y cuando hay una ley que lo favorece, se van y se van quienes dicen estar por los campesinos, por la familia, etcétera. No, son los primeros que sabotean las leyes, que favorecen a los más pobres, especialmente al campesinado colombiano.

Por eso propondremos en el próximo Congreso una modificación a la Ley 5ª para evitar estas cosas tan bochornosas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, **interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias, Presidenta. No, miren, nosotros estamos de acuerdo y quiero que me escuche la Senadora, en votar el proyecto que ha quedado hoy de primero. Lo que nos preocupa, como ya lo han señalado otros colegas, es que el de jurisdicción agraria quede de sexto, yo pediría que votemos un cambio del orden del día en ese sentido para que no ocurra eso, para que así podamos votar el proyecto que a todos nos interesa votar y que jurisdicción agraria quede de segundo para no afectar la Ley 5ª, esa sería nuestra petición, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, **interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. No, aquí en diálogo con los diferentes compañeros, llegamos a un punto y es presentar una proposición verbal para modificar el orden del día y que pase del punto 6 al punto 2 jurisdicción agraria, que también tiene mensaje urgencia e insistencia y de esa forma cumpliríamos con los criterios de ley sobre los mensajes de urgencia e insistencia que tendrían los 2 proyectos. ¿Por qué? Porque si nosotros continuamos con una sesión el cual la cual establece en el punto 6 un proyecto que tiene también mensaje de urgencia e insistencia, estaríamos avanzando en una sesión contraria a la ley.

Es por eso que le solicitaría se ponga a consideración la modificación del punto 6 al punto 2 en el orden del día el proyecto de jurisdicción agraria, ya en común acuerdo con los demás compañeros. Gracias, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Claro que sí, Senador. Le recuerdo que vamos a votar el orden del día con las modificaciones. Entonces esperamos la proposición para que el Secretario abra el registro y votemos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria, la proposición de modificación del orden del día presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 32

Por el No: 02

TOTAL: 34 votos.

Votación nominal al orden del día propuesta con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata

HONORABLES SENADORES

POR EL SÍ

Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Flórez Julio Elías
Díaz Plata Edwing Fabián
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Esther
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Janeth
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Muñoz Lopera León Fredy
Ortega Narváez Temístocles
Pérez Giraldo Claudia María
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jahel
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

HONORABLES SENADORES

POR EL NO

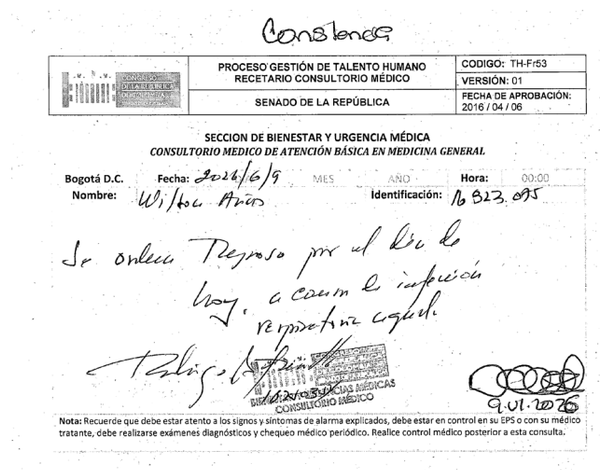
Elías Vidal Julio Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
09.VI.2026

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García, manifiesta:

Señor Secretario, no se ha podido aprobar el orden del día, no tenemos *quorum*, entonces vamos a levantar la sesión y citamos para el día de mañana por secretaría. Muchas gracias.

En consecuencia, no hay decisión a la aprobación o negación del orden del día con la proposición de modificación presentada por el honorable Senador Edwing Fiaban Díaz Plata.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, radica por Secretaría una constancia para que sea publicada en la presente acta.


Constancia

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-Fr53
		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C. Fecha: 2026/6/9 MES AÑO Hora: 00:00
Nombre: Wilson Arias Identificación: 16 823. 095

Se ordena Reposo por el Dia de hoy, a causa de inspección respectiva aguda

DIRECCIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MÉDICO

9.VI.2026

Nota: Recuerde que debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, debe estar en control en su EPS o con su médico tratante, debe realizarse exámenes diagnósticos y chequeo médico periódico. Realice control médico posterior a esta consulta.

Siendo las 7:51 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.